



**ACTA DE LA SESIÓN NÚMERO: 09-SO-05-FEB/2022  
EFECTUADA POR EL HONORABLE CABILDO DEL H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE HUIMANGUILLO, TABASCO.  
PERIODO: 2021-2024  
EN CARÁCTER DE ORDINARIA**

EN LA CIUDAD DE HUIMANGUILLO, TABASCO, REPÚBLICA MEXICANA, SIENDO LAS QUINCE HORAS CON VEINTE MINUTOS DEL DÍA VEINTITRÉS DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 64 Y 65 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO; 1, 2, 3, 19, 25, 35, 38, 39 FRACCIÓN I, 40, 41, 42 Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO; EN LA SALA DE SESIONES DE CABILDO, MISMA QUE SE UBICA DENTRO DEL EDIFICIO DEL PALACIO MUNICIPAL, SEDE OFICIAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE HUIMANGUILLO, TABASCO, CON DOMICILIO EN CALLE MIGUEL HIDALGO S/N COLONIA CENTRO, HUIMANGUILLO, TABASCO, SE REUNIERON LOS REGIDORES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL PERIODO 2021-2024: LIC. OSCAR FERRER ABALOS, PRESIDENTE MUNICIPAL Y PRIMER REGIDOR; MARI LUZ VELÁZQUEZ JIMÉNEZ, SEGUNDO REGIDOR Y SINDICO DE HACIENDA; CARILIN DE JESÚS SALAYA ARIAS, TERCER REGIDOR; GABRIELA SÁNCHEZ SÁNCHEZ, CUARTO REGIDOR; JORGE GUADALUPE GONZÁLEZ ALEJANDRO, QUINTO REGIDOR; TODOS DEL MUNICIPIO DE HUIMANGUILLO, TABASCO, Y LA CIUDADANA MARIBEL MORALES CRUZ, SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO DE HUIMANGUILLO, TABASCO, CON LA FINALIDAD DE CELEBRAR LA SESIÓN NÚMERO **09-SO-05-FEB/2022** EN CARÁCTER DE ORDINARIA DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS, LA CUAL SE SUJETA Y SE DESARROLLA BAJO EL SIGUIENTE: -----



**ORDEN DEL DÍA:**

- I. LISTA DE ASISTENCIA. ....
- II. DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL. ....
- III. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. ....
- IV. LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ACTA DE SESIÓN DE CABILDO NO. 08-SE-03-ENE/2022, DE FECHA 31 DE ENERO DE 2022. ....
- V. PRESENTACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN, DE LAS ADECUACIONES PRESUPUESTALES CORRESPONDIENTES AL MES DE ENERO DE 2022. -
- VI. PRESENTACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN, DE LA DESIGNACIÓN DEL ING. FELIPE NABOR ESCUDERO ÁVILA, COMO ENLACE DIRECTO ENTRE INAFED Y ESTE MUNICIPIO DE HUIMANGUILLO, TABASCO. ....
- VII. PRESENTACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN, DE LA PROPUESTA DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA LA DESIGNACIÓN DE DELEGADOS, SUBDELEGADOS Y JEFE DE SECTOR, PARA EL PERIODO 2022-2024, EN LAS DIFERENTES COMUNIDADES Y/O LOCALIDADES, DEL MUNICIPIO DE HUIMANGUILLO, TABASCO. ....
- VIII. PRESENTACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN, DE LA VIGENCIA DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA EL DESARROLLO E IMPULSO A LA POLÍTICA PÚBLICA DE MEJORA REGULATORIA EN EL ÁMBITO MUNICIPAL, ENTRE EL GOBIERNO DEL ESTADO A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO Y LA COMPETITIVIDAD (SEDEC) Y ESTE H. AYUNTAMIENTO DE HUIMANGUILLO. ....
- IX. PRESENTACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN, DE LA AUTORIZACIÓN PARA LA COMPRA DE UNIDADES MOTRICES, PARA REFORZAR LOS PROGRAMAS AGROPECUARIOS, DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO MUNICIPAL, CON UNA INVERSIÓN TOTAL DE \$9,020,000.00 (NUEVE MILLONES VEINTE MIL PESOS 00/100 M.N.), A EJERCER CON RECURSOS PROPIOS Y FORTAMUN. ....
- X. ASUNTOS GENERALES. ....
- XI. CLAUSURA DE LA SESIÓN. ....

**PRIMERO.-** EN EL USO DE LA VOZ, EL CIUDADANO LIC. OSCAR FERRER ÁBALOS, QUIEN PRESIDE LA PRESENTE SESIÓN, SOLICITÓ A LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO, PROCEDA A DESAHOGAR EL PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA REALIZANDO EL PASE DE LISTA DE



ASISTENCIA DE LOS REGIDORES QUE INTEGRAN ESTE HONORABLE AYUNTAMIENTO. -----

EN CUMPLIMIENTO DE LO ANTERIOR Y EN USO DE LA VOZ, LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO, REALIZÓ EL PASE DE LISTA DE ASISTENCIA A LOS CIUDADANOS REGIDORES QUE INTEGRAN EL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL, PERIODO 2021-2024, DEL MUNICIPIO DE HUIMANGUILLO, TABASCO; DE LA SIGUIENTE MANERA: -----

**C. OSCAR FERRER ÁBALOS,**  
PRESIDENTE MUNICIPAL Y PRIMER REGIDOR;----- (PRESENTE)

**C. MARI LUZ VELÁZQUEZ JIMÉNEZ ,**  
SEGUNDO REGIDOR Y SINDICO DE HACIENDA;----- (PRESENTE)

**C. CARILIN DE JESÚS SALAYA ARIAS ,**  
TERCER REGIDOR ;----- (PRESENTE)

**C. GABRIELA SÁNCHEZ SÁNCHEZ,**  
CUARTO REGIDOR;----- (PRESENTE)

**C. JORGE GUADALUPE GONZÁLEZ ALEJANDRO,**  
QUINTO REGIDOR;----- (PRESENTE)

**SEGUNDO.-** SEGUIDAMENTE, LA CIUDADANA MARIBEL MORALES CRUZ, SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO, INFORMÓ AL PRESIDENTE MUNICIPAL LIC. OSCAR FERRER ÁBALOS, QUE DESPUÉS DEL PASE DE LISTA REALIZADO, SE ENCUENTRAN FÍSICAMENTE PRESENTE EN ESTA SALA DE CABILDO 05 REGIDORES QUE INTEGRAN EL HONORABLE CABILDO. CUMPLIDA SU ENCOMIENDA CIUDADANO PRESIDENTE. ----

EN VIRTUD DE LO ANTERIOR, EN USO DE LA VOZ, EL CIUDADANO PRESIDENTE MUNICIPAL LIC. OSCAR FERRER ÁBALOS, DECLARÓ LA EXISTENCIA DE QUÓRUM LEGAL PARA SESIONAR Y SIENDO LAS QUINCE HORAS CON VEINTIDÓS MINUTOS DEL DÍA VEINTITRÉS DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS, SE DECLARA FORMALMENTE INSTALADA LA SESIÓN DE CABILDO NÚMERO: **09-SO-05-FEB/2022**, EN CARÁCTER DE ORDINARIA, SIENDO VÁLIDOS LOS ACUERDOS QUE EN LA MISMA SE TOMEN. -----

**TERCERO.-** SEGUIDAMENTE EL CIUDADANO PRESIDENTE MUNICIPAL, INSTRUYO A LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO, PROCEDA SOMETER



A LA CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL HONORABLE CABILDO, EL ORDEN DEL DÍA PROPUESTO. -----

SEÑORES REGIDORES, SE SOMETE A VOTACIÓN Y A SU APROBACIÓN, EL ORDEN DEL DÍA, MEDIANTE EL CUAL SE SUJETARÁ ESTA SESIÓN DE CABILDO NO. **09-SO-05-FEB/2022**, EN CARÁCTER DE ORDINARIA, POR LO QUE SOLICITO RESPETUOSAMENTE QUE QUIENES ESTÉN DE ACUERDO LO MANIFIESTEN ALZANDO LA MANO. -----

UNA VEZ REALIZADA LA VOTACIÓN, LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO, INFORMO AL PRESIDENTE MUNICIPAL QUE EL ORDEN DEL DÍA HA SIDO **APROBADO POR UNANIMIDAD** DE VOTOS A FAVOR. - -

EN USO DE LA VOZ, EL CIUDADANO PRESIDENTE Y PRIMER REGIDOR LIC. OSCAR FERRER ÁBALOS, INSTRUYÓ A LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO, PARA QUE SE SIRVA ASENTARLO EN ACTA Y DÉ A CONOCER EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, PARA SU DESAHOGO. -----

**CUARTO.-** CIUDADANO PRESIDENTE, EL CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, ES EL REFERENTE A LA **LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ACTA DE SESIÓN DE CABILDO NO. 08-SE-03-ENE/2022, DE FECHA 31 DE ENERO DE 2022.** EN USO DE LA VOZ, EL CIUDADANO LIC. OSCAR FERRER ÁBALOS, SOLICITÓ A LOS INTEGRANTES DEL HONORABLE CABILDO, SI EXISTIA ALGUNA PROPUESTA CON RELACIÓN A LA LECTURA DEL ACTA REFERIDA EN EL CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. -----

EN USO DE LA PALABRA, EL CIUDADANO JORGE GUADALUPE GONZÁLEZ ALEJANDRO, QUINTO REGIDOR, PROPONE AL HONORABLE CABILDO LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACTA DE SESIÓN DE CABILDO NÚM. 08-SE-03-ENE/2022. -----

HECHO LO ANTERIOR Y NO EXISTIENDO ALGUNA OTRA PROPUESTA MÁS REFERENTE AL PUNTO CUARTO DEL ORDEN DEL DIA, EN USO DE LA VOZ, EL CIUDADANO PRESIDENTE MUNICIPAL LIC. OSCAR FERRER ÁBALOS, PIDIÓ A LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO CIUDADANA



MARIBEL MORALES CRUZ, SOMETER A VOTACIÓN LA PROPUESTA PLANTEADA POR EL QUINTO REGIDOR. -----

EN USO DE LA PALABRA, LA CIUDADANA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO, SOMETIÓ A VOTACIÓN DE LOS SEÑORES REGIDORES Y PREGUNTÓ: QUIENES ESTÉN POR LA AFIRMATIVA DE LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACTA DE SESIÓN DE CABILDO NO. 08-SE-03-ENE/2022, EN SU CARÁCTER DE EXTRAORDINARIA, DE FECHA TREINTA Y UNO DE ENERO DE 2022; LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA LEVANTANDO LA MANO; RESULTANDO LA PROPUESTA DE DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACTA ANTERIOR, **APROBADA POR UNANIMIDAD** DE VOTOS A FAVOR, PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR. -----

CONCLUIDO LO ANTERIOR, EN USO DE LA VOZ, EL CIUDADANO PRESIDENTE MUNICIPAL Y PRIMER REGIDOR LIC. OSCAR FERRER ÁBALOS, SOLICITÓ A LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO CIUDADANA MARIBEL MORALES CRUZ, SOMETER APROBACIÓN EL ACTA NO. 08-SE-03-ENE/2022. -

EN USO DE LA PALABRA, LA CIUDADANA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO, SOLICITÓ AL HONORABLE CABILDO LA APROBACIÓN DEL ACTA NO. 08-SE-03-ENE/2022; POR LO QUE PREGUNTÓ A LOS SEÑORES REGIDORES: QUIENES ESTÉN POR LA AFIRMATIVA DE LA APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN DE CABILDO NO. 08-SE-03-ENE/2022, EN SU CARÁCTER DE EXTRAORDINARIA, DE FECHA TREINTA Y UNO DE ENERO DE DOS MIL VEINTIDÓS, LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA, LEVANTANDO LA MANO; RESULTANDO EL PUNTO DE ACUERDO **APROBADO POR UNANIMIDAD** DE VOTOS A FAVOR, PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR. -----

EN USO DE LA VOZ, EL CIUDADANO PRESIDENTE Y PRIMER REGIDOR LIC. OSCAR FERRER ÁBALOS, EXPRESÓ: CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 78 FRACCIÓN II DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO, SOLICITÓ A LA CIUDADANA SECRETARIA ASENTARLO EN EL ACTA Y DE A CONOCER EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA PARA SU DISCERNIMIENTO. -----

**QUINTO.-** CIUDADANO PRESIDENTE, EL QUINTO PUNTO DEL ORDEN DÍA, ES EL RELACIONADO A LA **PRESENTACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN, DE LAS ADECUACIONES PRESUPUESTALES CORRESPONDIENTES AL MES DE**



**ENERO DE 2022.** EN USO DE LA VOZ, EL PRESIDENTE MUNICIPAL LIC. OSCAR FERRER ABALOS, SOLICITÓ PARA EL DESAHOGO DEL PUNTO QUINTO, LA PARTICIPACION DEL ING. FELIPE NABOR ESCUDERO ÁVILA, DIRECTOR DE PROGRAMACIÓN. -----

EN USO DE LA PALABRA, EL DIRECTOR DE PROGRAMACION, EXPRESÓ: QUE SE ADECUÓ EL PRESUPUESTO, DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DE CADA UNA DE LAS AREAS, MISMAS QUE CORRESPONDEN A PARTICIPACIONES, CONVENIOS, INGRESOS PROPIOS Y RAMO 33 FONDO III Y FONDO IV, CORRESPONDIENTE AL MES DE ENERO DEL EJERCICIO FISCAL 2022, LAS CUALES SE DETALLAN EN EL SIGUIENTE DESGLOSE: -----

**ADECUACIONES PRESUPUESTALES DE PARTICIPACIONES FEDERALES 2022**

CLAVE PRESUPUESTAL	PROYECTO/ ACCION	DESCRIPCION	META	PRESUPUESTO INICIAL	AMPLIACIONES (+)	REDUCCIONES (-)	PRESUPUESTO MODIFICADO
				42,361,181.40	5,791,034.98	-5,791,034.98	42,361,181.40
P005-003-1-3-01	GC-001	GASTOS DE OPERACIÓN DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL	1 OPERACIÓN	12,784,634.00	645.00	0.00	12,785,279.00
	24901	OTROS MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN		0.00	645.00	0.00	645.00
				<b>0.00</b>	<b>645.00</b>	<b>0.00</b>	<b>645.00</b>
M001-040-1-8-01	GC-017	GASTOS DE OPERACIÓN DE LA DIRECCION DE ADMINISTRACION	1 OPERACIÓN	66,662,006.00	3,734.80	-364,032.20	66,301,708.60
	12201	SUELDOS BASE AL PERSONAL EVENTUAL		6,000,000.00	0.00	-364,032.20	5,635,967.80
	25301	MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS		0.00	2,800.00	0.00	2,800.00
	29201	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS		0.00	638.00	0.00	638.00
	39602	OTROS GASTOS POR RESPONSABILIDADES		0.00	296.80	0.00	296.80
				<b>6,000,000.00</b>	<b>3,734.80</b>	<b>-364,032.20</b>	<b>5,639,702.60</b>
F027-001-2-6-03	GC-025	GASTOS DE OPERACIÓN DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA	1 OPERACIÓN	19,892,164.00	860.00	0.00	19,893,024.00
	24901	OTROS MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN		0.00	860.00	0.00	860.00
				<b>0.00</b>	<b>860.00</b>	<b>0.00</b>	<b>860.00</b>
E048-039-2-1-01	GC-033	GASTOS DE OPERACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE LIMPIA Y ORNATO	1 OPERACIÓN	11,203,721.00	1,187,304.78	0.00	12,391,025.78
	32601	ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA Y EQUIPO		878,508.00	1,187,304.78	0.00	2,065,812.78
E004-005-2-1-05	GC-034	GASTOS DE OPERACIÓN DE LA DIRECCION DE PROTECCION	1 OPERACIÓN	4,126,242.00	826.50	0.00	4,127,068.50



		AMBIENTAL Y DESARROLLO SUSTENTABLE					
	21503	MATERIAL IMPRESO		0.00	826.50	0.00	826.50
				<b>878,508.00</b>	<b>1,188,131.28</b>	<b>0.00</b>	<b>2,066,639.28</b>
M001-040-1-3-05	GC-035	GASTOS DE OPERACIÓN DE LA DIRECCION DE ASUNTOS JURIDICOS	1 OPERACIÓN	4,931,922.00	93,631.70	-34,471.70	4,991,082.00
	32301	ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y BIENES INFORMÁTICOS		0.00	59,160.00	0.00	59,160.00
	33104	OTRAS ASESORÍA PARA LA OPERACIÓN DE PROGRAMAS		1,444,536.00	0.00	-34,471.70	1,410,064.30
	39202	OTROS IMPUESTOS Y DERECHOS		0.00	34,471.70	0.00	34,471.70
				<b>1,444,536.00</b>	<b>93,631.70</b>	<b>-34,471.70</b>	<b>1,503,696.00</b>
E046-008-1-7-01	GC-036	GASTOS DE OPERACIÓN DE LA DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA	1 OPERACIÓN	764,478.00	504,032.20	-140,000.00	1,128,510.20
	12201	SUELDOS BASE AL PERSONAL EVENTUAL		240,000.00	0.00	-140,000.00	100,000.00
	17102	ESTÍMULOS AL PERSONAL OPERATIVO		9,950.00	504,032.20	0.00	513,982.20
				<b>249,950.00</b>	<b>504,032.20</b>	<b>-140,000.00</b>	<b>613,982.20</b>
P010-032-1-5-01	GC-074	PARTICIPACIONES FEDERALES	1 OPERACIÓN	33,788,187.40	0.00	-5,252,531.08	28,535,656.32
	79902	PROVISIONES PARA EROGACIONES CONTINGENTES		33,788,187.40	0.00	-5,252,531.08	28,535,656.32
				<b>33,788,187.40</b>	<b>0.00</b>	<b>-5,252,531.08</b>	<b>28,535,656.32</b>
P009-026-1-5-01	GC-130	PROGRAMA DE SUBSIDIO FISCAL DEL 50% PARA EL PAGO DEL IMPUESTO PREDIAL 2022 Y UN 20% DE SUBSIDIO PARA EL IMPUESTO PREDIAL DE AÑOS ANTERIORES, INCLUYENDO ACCESORIOS (MULTAS, ACTUALIZACIONES Y RECARGOS), EN APOYO A LA POBLACION DEL MUNICIPIO DE HUIMANGUILLO, TABASCO EN RAZON DE LA CRISIS ECONOMICA CAUSADA POR LA PANDEMIA DEL VIRUS SARS-COV2 (COVID-19)	1 PROGRAMA	0.00	4,000,000.00	0.00	4,000,000.00
	44101	GASTOS RELACIONADOS CON ACTIVIDADES CULTURALES, DEPORTIVAS Y DE AYUDA EXTRAORDINARIA		0.00	4,000,000.00	0.00	4,000,000.00
				<b>0.00</b>	<b>4,000,000.00</b>	<b>0.00</b>	<b>4,000,000.00</b>

**ADECUACIONES PRESUPUESTALES DE PARTICIPACIONES FEDERALES 2022  
(ADQUISICIONES)**

CLAVE PRESUPUESTAL	PROYECTO/ ACCION	DESCRIPCION	META	PRESUPUESTO INICIAL	AMPLIACIONES (+)	REDUCCIONES (-)	PRESUPUESTO MODIFICADO
K024-030-1-3-04	AD-007	ADQUISICION DE EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO MINIS PLIT DE 24 BTU	1 PIEZAS	0.00	25,520.00	0.00	25,520.00
	51901	EQUIPO DE ADMINISTRACION		0.00	25,520.00	0.00	25,520.00
				<b>0.00</b>	<b>25,520.00</b>	<b>0.00</b>	<b>25,520.00</b>
K024-001-2-6-03	AD-008	ADQUISICION DE EQUIPOS DE AIRE	2 PIEZAS	0.00	39,440.00	0.00	39,440.00



		ACONDICIONADO MINIS PLIT DE 18 BTU					
	51901	EQUIPO DE ADMINISTRACION		0.00	39,440.00	0.00	39,440.00
				<b>0.00</b>	<b>39,440.00</b>	<b>0.00</b>	<b>39,440.00</b>
P010-032-1-5-01	GC-074	PARTICIPACIONES FEDERALES	1 OPERACIÓN	28,535,656.32	0.00	-64,960.00	28,470,696.32
	79902	PROVISIONES PARA EROGACIONES CONTINGENTES		28,535,656.32	0.00	-64,960.00	28,470,696.32
				<b>28,535,656.32</b>	<b>0.00</b>	<b>-64,960.00</b>	<b>28,470,696.32</b>

**ADECUACIONES PRESUPUESTALES DE PARTICIPACIONES (REMANENTE)**

CLAVE PRESUPUESTAL	PROYECTO/ ACCION	DESCRIPCION	META	PRESUPUESTO INICIAL	AMPLIACIONES (+)	REDUCCIONES (-)	PRESUPUESTO MODIFICADO
				0.00	5,040,722.51	0.00	5,040,722.51
P005-003-1-3-01	GC-076	GASTOS DE OPERACIÓN DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL	1 OPERACIÓN	0.00	11,170.68	0.00	11,170.68
	15903	PRESTACIONES ADICIONALES		0.00	11,170.68	0.00	11,170.68
				<b>0.00</b>	<b>11,170.68</b>	<b>0.00</b>	<b>11,170.68</b>
P005-003-1-3-02	GC-077	GASTOS DE OPERACIÓN DE LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	1 OPERACIÓN	0.00	80,411.55	0.00	80,411.55
	15903	PRESTACIONES ADICIONALES		0.00	80,411.55	0.00	80,411.55
E047-043-1-8-01	GC-078	GASTOS DE OPERACIÓN DE LA OFICIALIA DEL REGISTRO CIVIL	1 OPERACIÓN	0.00	110,763.86	0.00	110,763.86
	15903	PRESTACIONES ADICIONALES		0.00	110,763.86	0.00	110,763.86
E052-049-2-2-06	GC-079	GASTOS DE OPERACIÓN DE PANTEONES MUNICIPAL	1 OPERACIÓN	0.00	9,689.52	0.00	9,689.52
	15903	PRESTACIONES ADICIONALES		0.00	9,689.52	0.00	9,689.52
E033-001-2-6-03	GC-111	GASTOS DE OPERACIÓN DEL SISTEMA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES (SIPINNA HUIMANGUILLO).	1 OPERACIÓN	0.00	4,908.14	0.00	4,908.14
	15903	PRESTACIONES ADICIONALES		0.00	4,908.14	0.00	4,908.14
				<b>0.00</b>	<b>205,773.07</b>	<b>0.00</b>	<b>205,773.07</b>
P009-026-1-5-01	GC-080	GASTOS DE OPERACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE FINANZAS	1 OPERACIÓN	0.00	88,933.66	0.00	88,933.66
	15903	PRESTACIONES ADICIONALES		0.00	87,686.66	0.00	87,686.66
	29301	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO		0.00	1,247.00	0.00	1,247.00
G003-045-1-3-09	GC-081	GASTOS DE OPERACIÓN DE LA COORDINACIÓN DE NORMATIVIDAD Y FISCALIZACIÓN	1 OPERACIÓN	0.00	21,042.65	0.00	21,042.65
	15903	PRESTACIONES ADICIONALES		0.00	21,042.65	0.00	21,042.65
P009-026-1-8-01	GC-082	GASTOS DE OPERACIÓN DE LA SUBDIRECCIÓN DE CATASTRO	1 OPERACIÓN	0.00	34,597.58	0.00	34,597.58
	15903	PRESTACIONES ADICIONALES		0.00	34,597.58	0.00	34,597.58
M001-040-1-8-06	GC-083	GASTOS DE OPERACIÓN DE LA CENTRAL CAMIONERA.	1 OPERACIÓN	0.00	56,571.64	0.00	56,571.64



	15903	PRESTACIONES ADICIONALES		0.00	56,571.64	0.00	56,571.64
E051-048-3-9-01	GC-084	GASTOS DE OPERACIÓN DE MERCADOS PUBLICOS	1 OPERACIÓN	0.00	24,285.29	0.00	24,285.29
	15903	PRESTACIONES ADICIONALES		0.00	24,285.29	0.00	24,285.29
P009-026-1-5-01	GC-112	PARTICIPACIONES FEDERALES (REMANENTE)	1 ACCION	0.00	733,272.33	0.00	733,272.33
	79902	PROVISIONES PARA EROGACIONES CONTINGENTES		0.00	733,272.33	0.00	733,272.33
				0.00	958,703.15	0.00	958,703.15
P010-032-1-5-01	GC-085	GASTOS DE OPERACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN	1 OPERACIÓN	0.00	42,439.53	0.00	42,439.53
	15903	PRESTACIONES ADICIONALES		0.00	42,439.53	0.00	42,439.53
				0.00	42,439.53	0.00	42,439.53
O001-030-1-3-04	GC-086	GASTOS DE OPERACIÓN DE LA CONTRALORIA MUNICIPAL	1 OPERACIÓN	0.00	56,258.23	0.00	56,258.23
	15903	PRESTACIONES ADICIONALES		0.00	56,258.23	0.00	56,258.23
				0.00	56,258.23	0.00	56,258.23
M001-040-3-2-01	GC-087	GASTOS DE OPERACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO.	1 OPERACIÓN	0.00	88,622.71	0.00	88,622.71
	15903	PRESTACIONES ADICIONALES		0.00	88,622.71	0.00	88,622.71
E053-048-3-9-01	GC-088	GASTOS DE OPERACIÓN DEL RASTRO MUNICIPAL	1 OPERACIÓN	0.00	19,037.05	0.00	19,037.05
	15903	PRESTACIONES ADICIONALES		0.00	19,037.05	0.00	19,037.05
				0.00	107,659.76	0.00	107,659.76
M001-040-1-8-06	GC-089	GASTOS DE OPERACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES.	1 OPERACIÓN	0.00	254,446.31	0.00	254,446.31
	15903	PRESTACIONES ADICIONALES		0.00	254,446.31	0.00	254,446.31
E049-041-2-2-06	GC-090	GASTOS DE OPERACIÓN DE LA COORDINACIÓN DE SERVICIOS MUNICIPALES.	1 OPERACIÓN	0.00	420,673.05	0.00	420,673.05
	15903	PRESTACIONES ADICIONALES		0.00	420,673.05	0.00	420,673.05
M001-040-3-5-01	GC-091	GASTOS DE OPERACIÓN DE LA COORDINACIÓN DE CAMINOS Y PUENTES.	1 OPERACIÓN	0.00	28,794.27	0.00	28,794.27
	15903	PRESTACIONES ADICIONALES		0.00	28,794.27	0.00	28,794.27
E050-046-2-2-04	GC-125	CONSUMO DE ENERGIA ELECTRICA DEL ALUMBRADO PUBLICO	1 SERVICIOS	0.00	135,169.00	0.00	135,169.00
	31101	ENERGÍA ELÉCTRICA		0.00	135,169.00	0.00	135,169.00
				0.00	839,082.63	0.00	839,082.63
M001-040-1-8-01	GC-092	GASTOS DE OPERACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN.	1 OPERACIÓN	0.00	1,618,938.46	0.00	1,618,938.46
	15903	PRESTACIONES ADICIONALES		0.00	483,042.55	0.00	483,042.55
	21401	MATERIALES Y UTILES CONSUMIBLES PARA EL PROCESAMIENTO EN EQUIPOS Y BIENES INFORMÁTICOS		0.00	214.60	0.00	214.60



	29401	REFACCIONES Y ACCESORIOS PARA EQUIPO DE CÓMPUTO Y TELECOMUNICACIONES		0.00	4,524.00	0.00	4,524.00
	31101	ENERGÍA ELÉCTRICA		0.00	101,423.00	0.00	101,423.00
	31401	SERVICIO TELEFÓNICO CONVENCIONAL		0.00	16,219.31	0.00	16,219.31
	39801	IMPUESTO SOBRE NÓMINAS		0.00	1,013,515.00	0.00	1,013,515.00
				<b>0.00</b>	<b>1,618,938.46</b>	<b>0.00</b>	<b>1,618,938.46</b>
<b>M001-040-2-4-02</b>	<b>GC-093</b>	<b>GASTOS DE OPERACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y RECREACIÓN.</b>	<b>1 OPERACIÓN</b>	<b>0.00</b>	<b>144,006.81</b>	<b>0.00</b>	<b>144,006.81</b>
	15903	PRESTACIONES ADICIONALES		0.00	144,006.81	0.00	144,006.81
<b>M001-040-1-8-06</b>	<b>GC-094</b>	<b>GASTOS DE OPERACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN.</b>	<b>1 OPERACIÓN</b>	<b>0.00</b>	<b>19,866.96</b>	<b>0.00</b>	<b>19,866.96</b>
	15903	PRESTACIONES ADICIONALES		0.00	19,866.96	0.00	19,866.96
<b>F030-021-2-4-02</b>	<b>GC-095</b>	<b>GASTOS DE OPERACIÓN DE LA RED DE BIBLIOTECAS.</b>	<b>1 OPERACIÓN</b>	<b>0.00</b>	<b>225,266.61</b>	<b>0.00</b>	<b>225,266.61</b>
	15903	PRESTACIONES ADICIONALES		0.00	225,266.61	0.00	225,266.61
<b>F030-021-2-4-02</b>	<b>GC-096</b>	<b>GASTOS DE OPERACIÓN DE LA CASA DE LA CULTURA.</b>	<b>1 OPERACIÓN</b>	<b>0.00</b>	<b>61,877.22</b>	<b>0.00</b>	<b>61,877.22</b>
	15903	PRESTACIONES ADICIONALES		0.00	61,877.22	0.00	61,877.22
<b>F031-036-2-4-01</b>	<b>GC-097</b>	<b>GASTOS DE OPERACIÓN DE LA COORDINACIÓN DE DEPORTES.</b>	<b>1 OPERACIÓN</b>	<b>0.00</b>	<b>124,739.07</b>	<b>0.00</b>	<b>124,739.07</b>
	15903	PRESTACIONES ADICIONALES		0.00	124,739.07	0.00	124,739.07
				<b>0.00</b>	<b>575,756.67</b>	<b>0.00</b>	<b>575,756.67</b>
<b>F025-022-3-1-01</b>	<b>GC-098</b>	<b>GASTOS DE OPERACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE FOMENTO ECONÓMICO.</b>	<b>1 OPERACIÓN</b>	<b>0.00</b>	<b>77,904.84</b>	<b>0.00</b>	<b>77,904.84</b>
	15903	PRESTACIONES ADICIONALES		0.00	77,904.84	0.00	77,904.84
				<b>0.00</b>	<b>77,904.84</b>	<b>0.00</b>	<b>77,904.84</b>
<b>E029-044-1-7-02</b>	<b>GC-099</b>	<b>GASTOS DE OPERACIÓN DE LA UNIDAD DE PROTECCIÓN CIVIL MUNICIPAL.</b>	<b>1 OPERACIÓN</b>	<b>0.00</b>	<b>29,221.27</b>	<b>0.00</b>	<b>29,221.27</b>
	15903	PRESTACIONES ADICIONALES		0.00	29,221.27	0.00	29,221.27
				<b>0.00</b>	<b>29,221.27</b>	<b>0.00</b>	<b>29,221.27</b>
<b>F027-001-2-6-03</b>	<b>GC-100</b>	<b>GASTOS DE OPERACIÓN DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA.</b>	<b>1 OPERACIÓN</b>	<b>0.00</b>	<b>143,781.60</b>	<b>0.00</b>	<b>143,781.60</b>
	15903	PRESTACIONES ADICIONALES		0.00	143,781.60	0.00	143,781.60
<b>F027-001-2-6-04</b>	<b>GC-101</b>	<b>GASTOS DE OPERACIÓN DE LA ACADEMIA DEL DIF MUNICIPAL.</b>	<b>1 OPERACIÓN</b>	<b>0.00</b>	<b>67,443.99</b>	<b>0.00</b>	<b>67,443.99</b>
	15903	PRESTACIONES ADICIONALES		0.00	67,443.99	0.00	67,443.99
<b>E031-001-2-6-01</b>	<b>GC-102</b>	<b>GASTOS DE OPERACIÓN DE LA UNIDAD BÁSICA DE REHABILITACIÓN.</b>	<b>1 OPERACIÓN</b>	<b>0.00</b>	<b>24,359.82</b>	<b>0.00</b>	<b>24,359.82</b>
	15903	PRESTACIONES ADICIONALES		0.00	24,359.82	0.00	24,359.82
<b>E031-001-2-6-01</b>	<b>GC-103</b>	<b>GASTOS DE OPERACIÓN DE LA UNIDAD ESPECIAL DE TERAPIA Y ESTIMULACIÓN</b>	<b>1 OPERACIÓN</b>	<b>0.00</b>	<b>19,280.90</b>	<b>0.00</b>	<b>19,280.90</b>



	15903	PRESTACIONES ADICIONALES		0.00	19,280.90	0.00	19,280.90
E033-001-2-6-03	GC-104	GASTOS DE OPERACIÓN DEL CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL (CENDI).	1 OPERACIÓN	0.00	90,130.58	0.00	90,130.58
	15903	PRESTACIONES ADICIONALES		0.00	90,130.58	0.00	90,130.58
				0.00	344,996.89	0.00	344,996.89
M001-040-1-3-09	GC-105	GASTOS DE OPERACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE ATENCIÓN CIUDADANA.	1 OPERACIÓN	0.00	24,113.01	0.00	24,113.01
	15903	PRESTACIONES ADICIONALES		0.00	24,113.01	0.00	24,113.01
				0.00	24,113.01	0.00	24,113.01
P013-038-2-6-08	GC-106	GASTOS DE OPERACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE ATENCIÓN A LAS MUJERES.	1 OPERACIÓN	0.00	15,210.65	0.00	15,210.65
	15903	PRESTACIONES ADICIONALES		0.00	15,210.65	0.00	15,210.65
				0.00	15,210.65	0.00	15,210.65
E019-009-1-7-03	GC-107	GASTOS DE OPERACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE TRANSITO MUNICIPAL.	1 OPERACIÓN	0.00	24,434.11	0.00	24,434.11
	15903	PRESTACIONES ADICIONALES		0.00	24,434.11	0.00	24,434.11
				0.00	24,434.11	0.00	24,434.11
E048-039-2-1-01	GC-108	GASTOS DE OPERACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE LIMPIA Y ORNATO.	1 OPERACIÓN	0.00	25,493.76	0.00	25,493.76
	15903	PRESTACIONES ADICIONALES		0.00	25,493.76	0.00	25,493.76
E004-005-2-1-05	GC-109	GASTOS DE OPERACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN AMBIENTAL Y DESARROLLO SUSTENTABLE.	1 OPERACIÓN	0.00	41,017.43	0.00	41,017.43
	15903	PRESTACIONES ADICIONALES		0.00	41,017.43	0.00	41,017.43
				0.00	66,511.19	0.00	66,511.19
M001-040-1-3-05	GC-110	GASTOS DE OPERACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURIDICOS.	1 OPERACIÓN	0.00	42,548.37	0.00	42,548.37
	15903	PRESTACIONES ADICIONALES		0.00	42,548.37	0.00	42,548.37
				0.00	42,548.37	0.00	42,548.37

**ADECUACIONES PRESUPUESTALES DE PARTICIPACIONES  
(REFRENDO) (PROYECTOS INICIALES)**

CLAVE PRESUPUESTAL	PROYECTO/ ACCION	DESCRIPCION	META	PRESUPUESTO INICIAL	AMPLIACIONES (+)	REDUCCIONES (-)	PRESUPUESTO MODIFICADO
K012-006-2-2-01	K0120080001	K0120080148/2021.- REHABILITACION DEL EDIFICIO DEL CENTRO DE DESARROLLO COMUNITARIO (CDC) PRIMERA ETAPA (UBIC. COL. EL TORITO) DE LA CD. HUIMANGUILLO DEL MUNICIPIO DE HUIMANGUILLO, TABASCO	458.65 METRO CUADRADO	0.00	693,422.54	0.00	693,422.54
	62202	MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE EDIFICACIONES NO HABITACIONALES		0.00	693,422.54	0.00	693,422.54
K012-006-2-2-01	K0120080002	K0120080149/2021.- REHABILITACION DEL EDIFICIO DEL CENDI MUNICIPAL DE LA CD. DE HUIMANGUILLO	140 METRO CUADRADO	0.00	407,143.30	0.00	407,143.30



		DEL MUNICIPIO DE HUIMANGUILLO, TABASCO					
	62202	MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DE EDIFICACIONES NO HABITACIONALES		0.00	407,143.30	0.00	407,143.30
K012-006-2-2-01	K0120080003	K0120080150/2021.- REHABILITACION DEL EDIFICIO DEL DIF MUNICIPAL DE LA CD. HUIMANGUILLO DEL MUNICIPIO DE HUIMANGUILLO, TABASCO	373.78 METRO CUADRADO	0.00	680,940.30	0.00	680,940.30
	62202	MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DE EDIFICACIONES NO HABITACIONALES		0.00	680,940.30	0.00	680,940.30
K012-006-2-2-01	K0120080005	K0120080152/2021.- REHABILITACION DE EDIFICIO DE FOMENTO ECONOMICO (PRIMERA ETAPA) DE LA CD. HUIMANGUILLO DEL MUNICIPIO DE HUIMANGUILLO, TABASCO	169.51 METRO CUADRADO	0.00	230,039.41	0.00	230,039.41
	62202	MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DE EDIFICACIONES NO HABITACIONALES		0.00	230,039.41	0.00	230,039.41
K012-006-2-2-01	K0120080006	K0120080153/2021.- REHABILITACION DEL EDIFICIO (REGISTRO CIVIL, RAMO 33, PROTECCION AMBIENTAL Y AREA JURIDICA) PRIMERA ETAPA DE LA CD. HUIMANGUILLO DEL MUNICIPIO DE HUIMANGUILLO, TABASCO	204.23 METRO CUADRADO	0.00	581,701.21	0.00	581,701.21
	62202	MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DE EDIFICACIONES NO HABITACIONALES		0.00	581,701.21	0.00	581,701.21
K012-006-2-2-01	K0120080012	K0120080159/2021.- REHABILITACION DEL EDIFICIO DEL AYUNTAMIENTO (PRIMERA ETAPA) DE LA CD. HUIMANGUILLO DEL MUNICIPIO DE HUIMANGUILLO, TABASCO	637.65 METRO CUADRADO	0.00	2,056,319.21	0.00	2,056,319.21
	62202	MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DE EDIFICACIONES NO HABITACIONALES		0.00	2,056,319.21	0.00	2,056,319.21
K013-006-2-2-06	K0130080004	K0130080151/2021.- REHABILITACION DEL PANTEON DE CD. LA VENTA DEL MUNICIPIO DE HUIMANGUILLO, TABASCO	621.2 METRO CUADRADO	0.00	94,706.04	0.00	94,706.04
	62202	MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DE EDIFICACIONES NO HABITACIONALES		0.00	94,706.04	0.00	94,706.04
K013-006-2-2-06	K0130080008	K0130080155/2021.- REHABILITACION DEL PANTEON JARDINES (UBIC. COL. LA JUVENTUD) DE LA CD. HUIMANGUILLO DEL MUNICIPIO DE HUIMANGUILLO, TABASCO	1556.6 METRO CUADRADO	0.00	207,583.61	0.00	207,583.61
	62202	MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DE EDIFICACIONES NO HABITACIONALES		0.00	207,583.61	0.00	207,583.61
K013-006-2-2-06	K0130080009	K0130080156/2021.- REHABILITACION DEL PANTEON CENTRAL MUNICIPAL DE LA	3944.4 METRO CUADRADO	0.00	398,688.46	0.00	398,688.46



		<b>CD. HUIMANGUILLO DEL MUNICIPIO DE HUIMANGUILLO, TABASCO</b>					
	62202	MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE EDIFICACIONES NO HABITACIONALES		0.00	398,688.46	0.00	398,688.46
K036-006-2-4-01	K0360080007	K0360080154/2021.- REHABILITACION DEL PARQUE DE VILLA CHONTALPA DEL MUNICIPIO DE HUIMANGUILLO, TABASCO	460 METRO CUADRADO	0.00	274,465.15	0.00	274,465.15
	62201	OBRAS DE CONSTRUCCIÓN PARA EDIFICIOS NO HABITACIONALES		0.00	274,465.15	0.00	274,465.15
K036-006-2-4-01	K0360080010	K0360080157/2021.- REHABILITACION DEL PARQUE CENTRAL BENITO JUAREZ DE CD. LA VENTA DEL MUNICIPIO DE HUIMANGUILLO, TABASCO	775.62 METRO CUADRADO	0.00	172,995.10	0.00	172,995.10
	62201	OBRAS DE CONSTRUCCIÓN PARA EDIFICIOS NO HABITACIONALES		0.00	172,995.10	0.00	172,995.10
K036-006-2-4-01	K0360080011	K0360080158/2021.- REHABILITACION DEL PARQUE OLMECA DE CD. LA VENTA DEL MUNICIPIO DE HUIMANGUILLO, TABASCO	418.5 METRO CUADRADO	0.00	111,913.77	0.00	111,913.77
	62201	OBRAS DE CONSTRUCCIÓN PARA EDIFICIOS NO HABITACIONALES		0.00	111,913.77	0.00	111,913.77
				<b>0.00</b>	<b>5,909,918.10</b>	<b>0.00</b>	<b>5,909,918.10</b>

**ADECUACIONES PRESUPUESTALES DE PARTICIPACIONES  
(REMANENTE) (ADQUISICIONES)**

CLAVE PRESUPUESTAL	PROYECTO/ ACCION	DESCRIPCION	META	PRESUPUESTO INICIAL	AMPLIACIONES (+)	REDUCCIONES (-)	PRESUPUESTO MODIFICADO
				0.00	892,548.00	0.00	892,548.00
K024-040-1-8-06	AD-001	ADQUISICION DE VEHICULOS SEMINUEVOS USADOS EN PERFECTAS CONDICIONES, PARA SER UTILIZADOS EN LAS DIFERENTES DIRECCIONES DEL H. AYUNTAMIENTO DE HUIMANGUILLO, TABASCO	11 VEHICULOS	0.00	848,700.00	0.00	848,700.00
	54103	VEHICULOS Y EQUIPO TERRESTRE DESTINADOS A SERVICIOS PUBLICOS Y LA OPERACION DE PROGRAMAS PUBLICOS		0.00	848,700.00	0.00	848,700.00
K024-040-1-8-06	AD-005	ADQUISICION DE DISCOS DURO EXTERNO DE 2 TB	2 PIEZAS	0.00	5,800.00	0.00	5,800.00
	51501	BIENES INFORMATICOS		0.00	5,800.00	0.00	5,800.00
				<b>0.00</b>	<b>854,500.00</b>	<b>0.00</b>	<b>854,500.00</b>
K024-030-1-3-04	AD-002	ADQUISICION DE COMPUTADORA DE ESCRITORIO	1 PIEZAS	0.00	15,428.00	0.00	15,428.00
	51501	BIENES INFORMATICOS		0.00	15,428.00	0.00	15,428.00
				<b>0.00</b>	<b>15,428.00</b>	<b>0.00</b>	<b>15,428.00</b>
K024-040-1-8-06	AD-003	ADQUISICION DE IMPRESORA MULTIFUNCIONAL	1 PIEZAS	0.00	11,310.00	0.00	11,310.00
	51501	BIENES INFORMATICOS		0.00	11,310.00	0.00	11,310.00



				0.00	11,310.00	0.00	11,310.00
K024-040-1-3-09	AD-004	ADQUISICION DE IMPRESORA MULTIFUNCIONAL	1 PIEZAS	0.00	11,310.00	0.00	11,310.00
	51501	BIENES INFORMATICOS		0.00	11,310.00	0.00	11,310.00
				0.00	11,310.00	0.00	11,310.00

**ADECUACIONES PRESUPUESTALES DE INGRESOS PROPIOS  
(REMANENTE)**

CLAVE PRESUPUESTAL	PROYECTO/ ACCION	DESCRIPCION	META	PRESUPUESTO INICIAL	AMPLIACIONES (+)	REDUCCIONES (-)	PRESUPUESTO MODIFICADO
				0.00	4,533,779.04	0.00	4,533,779.04
L001-035-1-3-05	GC-113	GASTOS INELUDIBLES PAGO DE LAUDOS LABORALES	1 ACCION	0.00	3,285,243.04	0.00	3,285,243.04
	39404	ASIGNACIONES PARA SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS JURISDICCIONALES		0.00	3,285,243.04	0.00	3,285,243.04
				0.00	3,285,243.04	0.00	3,285,243.04
M001-040-1-8-06	GC-131	GASTOS DE OPERACION DE LA DIRECCION DE ADMINISTRACION	1 ACCION	0.00	1,248,536.00	0.00	1,248,536.00
	31301	SERVICIOS DE AGUA		0.00	1,240,790.00	0.00	1,240,790.00
	39202	OTROS IMPUESTOS Y DERECHOS		0.00	7,746.00	0.00	7,746.00
				0.00	1,248,536.00	0.00	1,248,536.00

**ADECUACIONES PRESUPUESTALES DE INGRESOS PROPIOS  
(REMANENTE 2020)**

CLAVE PRESUPUESTAL	PROYECTO/ ACCION	DESCRIPCION	META	PRESUPUESTO INICIAL	AMPLIACIONES (+)	REDUCCIONES (-)	PRESUPUESTO MODIFICADO
P009-026-1-5-01	GC-126	INGRESOS PROPIOS (REMANENTE 2020)	1 ACCION	0.00	66,395.32	0.00	66,395.32
	79902	PROVISIONES PARA EROGACIONES CONTINGENTES		0.00	66,395.32	0.00	66,395.32
				0.00	66,395.32	0.00	66,395.32

**ADECUACIONES PRESUPUESTALES DE RAMO 33 FONDO III (FISM) 2022,  
AJUSTE A LA ASIGNACION ANUAL**

CLAVE PRESUPUESTAL	PROYECTO/ ACCION	DESCRIPCION	META	PRESUPUESTO INICIAL	AMPLIACIONES (+)	REDUCCIONES (-)	PRESUPUESTO MODIFICADO
M001-040-1-8-06	GC-054	FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (RAMO 33, FISMD)	1 ACCION	200,256,203.00	2,500,046.00	0.00	202,756,249.00
	79902	PROVISIONES PARA EROGACIONES CONTINGENTES		200,256,203.00	2,500,046.00	0.00	202,756,249.00
				200,256,203.00	2,500,046.00	0.00	202,756,249.00

**ADECUACIONES PRESUPUESTALES DE RAMO 33 FONDO IV (FORTAMUN)  
(REMANENTE)**

CLAVE PRESUPUESTAL	PROYECTO/ ACCION	DESCRIPCION	META	PRESUPUESTO INICIAL	AMPLIACIONES (+)	REDUCCIONES (-)	PRESUPUESTO MODIFICADO
K024-008-1-7-01	AD-006	ADQUISICION DE IMPRESORA MULTIFUNCIONAL	1 PIEZAS	0.00	10,870.00	0.00	10,870.00
	51501	BIENES INFORMATICOS		0.00	10,870.00	0.00	10,870.00
				0.00	10,870.00	0.00	10,870.00
P009-026-1-5-01	GC-114	REMANENTE DE FORTAMUN 2021	1 ACCION	0.00	4,927,468.46	0.00	4,927,468.46
	79902	PROVISIONES PARA EROGACIONES CONTINGENTES		0.00	4,927,468.46	0.00	4,927,468.46



	0.00	4,927,468.46	0.00	4,927,468.46
--	------	--------------	------	--------------

**ADECUACIONES PRESUPUESTALES DE RAMO 33 FONDO IV (FORTAMUN)  
AJUSTE A LA ASIGNACION ANUAL**

CLAVE PRESUPUESTAL	PROYECTO/ ACCION	DESCRIPCION	META	PRESUPUESTO INICIAL	AMPLIACIONES (+)	REDUCCIONES (-)	PRESUPUESTO MODIFICADO
E046-008-1-7-01	GC-075	RAMO 33 FONDO IV (FORTAMUN)	1 OPERACIÓN	5,697,350.00	0.00	-1,415,454.00	4,281,896.00
	79902	PROVISIONES PARA EROGACIONES CONTINGENTES		5,697,350.00	0.00	-1,415,454.00	4,281,896.00
				5,697,350.00	0.00	-1,415,454.00	4,281,896.00

**ADECUACIONES PRESUPUESTALES REMANENTE FORTAMUN  
(INTERESES GENERADOS 2021)**

CLAVE PRESUPUESTAL	PROYECTO/ ACCION	DESCRIPCION	META	PRESUPUESTO INICIAL	AMPLIACIONES (+)	REDUCCIONES (-)	PRESUPUESTO MODIFICADO
P009-026-1-5-01	GC-115	REMANENTE FORTAMUN (INTERESES GENERADOS 2021)	1 ACCION	0.00	21,930.07	0.00	21,930.07
	79902	PROVISIONES PARA EROGACIONES CONTINGENTES		0.00	21,930.07	0.00	21,930.07
				0.00	21,930.07	0.00	21,930.07

**ADECUACIONES PRESUPUESTALES DE RAMO 33 FONDO IV (FORTAMUN) 2022**

CLAVE PRESUPUESTAL	PROYECTO/ ACCION	DESCRIPCION	META	PRESUPUESTO INICIAL	AMPLIACIONES (+)	REDUCCIONES (-)	PRESUPUESTO MODIFICADO
E046-008-1-7-01	GC-050	GASTOS DE OPERACIÓN DE LA DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA	1 OPERACIÓN	135,302,968.00	0.00	-1,641,571.00	133,661,397.00
	79902	PROVISIONES PARA EROGACIONES CONTINGENTES		6,208,851.00	0.00	-1,641,571.00	4,567,280.00
				6,208,851.00	0.00	-1,641,571.00	4,567,280.00
E019-009-1-7-03	GC-051	GASTOS DE OPERACIÓN DEL SERVICIO PUBLICO DE TRANSITO	1 OPERACIÓN	1,420,410.00	1,641,571.00	0.00	3,061,981.00
	11301	SUELDOS BASE		133,596.00	425,026.00	0.00	558,622.00
	13415	COMPENSACIONES		136,056.00	1,106,043.00	0.00	1,242,099.00
	14106	APORTACIONES AL ISSET		34,740.00	110,502.00	0.00	145,242.00
				304,392.00	1,641,571.00	0.00	1,945,963.00

**ADECUACIONES PRESUPUESTALES DE REMANENTE RAMO 33 FONDO III (FISM)**

CLAVE PRESUPUESTAL	PROYECTO/ ACCION	DESCRIPCION	META	PRESUPUESTO INICIAL	AMPLIACIONES (+)	REDUCCIONES (-)	PRESUPUESTO MODIFICADO
P009-026-1-5-01	GC-116	REMANENTE RAMO 33 FONDO III (FISM)	1 ACCION	0.00	367,931.48	0.00	367,931.48
	79902	PROVISIONES PARA EROGACIONES CONTINGENTES		0.00	367,931.48	0.00	367,931.48
				0.00	367,931.48	0.00	367,931.48

**ADECUACIONES PRESUPUESTALES DE REMANENTE RAMO 33 FONDO III (FISM)  
INTERESES GENERADOS 2021**

CLAVE PRESUPUESTAL	PROYECTO/ ACCION	DESCRIPCION	META	PRESUPUESTO INICIAL	AMPLIACIONES (+)	REDUCCIONES (-)	PRESUPUESTO MODIFICADO
P009-026-1-5-01	GC-117	REMANENTE RAMO 33 FONDO III (FISM) INTERESES GENERADOS 2021	1 ACCION	0.00	3,048.99	0.00	3,048.99
	79902	PROVISIONES PARA EROGACIONES CONTINGENTES		0.00	3,048.99	0.00	3,048.99
				0.00	3,048.99	0.00	3,048.99



**ADECUACIONES PRESUPUESTALES DE REMANENTE DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL ESTATAL (FISE)**

CLAVE PRESUPUESTAL	PROYECTO/ ACCION	DESCRIPCION	META	PRESUPUESTO INICIAL	AMPLIACIONES (+)	REDUCCIONES (-)	PRESUPUESTO MODIFICADO
P009-026-1-5-01	GC-118	REMANENTE DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL ESTATAL (FISE)	1 ACCION	0.00	37,718.09	0.00	37,718.09
	79902	PROVISIONES PARA EROGACIONES CONTINGENTES		0.00	37,718.09	0.00	37,718.09
				0.00	37,718.09	0.00	37,718.09

**ADECUACIONES PRESUPUESTALES DE REMANENTE DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL ESTATAL (FISE) INTERESES GENERADOS 2021**

CLAVE PRESUPUESTAL	PROYECTO/ ACCION	DESCRIPCION	META	PRESUPUESTO INICIAL	AMPLIACIONES (+)	REDUCCIONES (-)	PRESUPUESTO MODIFICADO
P009-026-1-5-01	GC-119	REMANENTE DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL ESTATAL (FISE) INTERESES GENERADOS 2021	1 ACCION	0.00	66.79	0.00	66.79
	79902	PROVISIONES PARA EROGACIONES CONTINGENTES		0.00	66.79	0.00	66.79
				0.00	66.79	0.00	66.79

**ADECUACIONES PRESUPUESTALES DE REMANENTE DE CONVENIO TRANSITO**

CLAVE PRESUPUESTAL	PROYECTO/ ACCION	DESCRIPCION	META	PRESUPUESTO INICIAL	AMPLIACIONES (+)	REDUCCIONES (-)	PRESUPUESTO MODIFICADO
P009-026-1-5-01	GC-120	REMANENTE DE CONVENIO TRANSITO	1 ACCION	0.00	9,338.82	0.00	9,338.82
	79902	PROVISIONES PARA EROGACIONES CONTINGENTES		0.00	9,338.82	0.00	9,338.82
				0.00	9,338.82	0.00	9,338.82

**ADECUACIONES PRESUPUESTALES DE REMANENTE DE FONDO PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS EN REGIONES TERRESTRES (INTERESES GENERADOS 2021)**

CLAVE PRESUPUESTAL	PROYECTO/ ACCION	DESCRIPCION	META	PRESUPUESTO INICIAL	AMPLIACIONES (+)	REDUCCIONES (-)	PRESUPUESTO MODIFICADO
P009-026-1-5-01	GC-121	REMANENTE DE FONDO PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS EN REGIONES TERRESTRES (INTERESES GENERADOS 2021)	1 ACCION	0.00	66.87	0.00	66.87
	79902	PROVISIONES PARA EROGACIONES CONTINGENTES		0.00	66.87	0.00	66.87
				0.00	66.87	0.00	66.87

**ADECUACIONES PRESUPUESTALES DE FONDO PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS EN REGIONES TERRESTRES (REFRENDO)**

CLAVE PRESUPUESTAL	PROYECTO/ ACCION	DESCRIPCION	META	PRESUPUESTO INICIAL	AMPLIACIONES (+)	REDUCCIONES (-)	PRESUPUESTO MODIFICADO
K004-006-2-2-06	K0040080014	K0040080161/2021.- MANTENIMIENTO DE RED DE DISTRIBUCION EN MEDIA Y BAJA TENSION EN EL MUNICIPIO DE HUIMANGUILLO, EN EL POBLADO FRANCISCO RUEDA, EN DIVERSAS CALLES	2268 METRO LINEAL	0.00	2,838,053.45	0.00	2,838,053.45



	62302	MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE OBRAS PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUA, PETRÓLEO, GAS, ELECTRICIDAD Y TELECOMUNICACIONES		0.00	2,838,053.45	0.00	2,838,053.45
K005-006-2-2-01	K0050080016	K0050080163/2021.- REHABILITACION DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRAULICO EN EL MUNICIPIO DE HUIMANGUILLO EN LA CIUDAD DE HUIMANGUILLO (UBIC. COL. PUEBLO NUEVO), EN DIVERSAS CALLES (PRIMERA ETAPA)	1844.45 METRO CUADRADO	0.00	1,749,700.89	0.00	1,749,700.89
	62403	MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN		0.00	1,749,700.89	0.00	1,749,700.89
K008-006-3-5-01	K0080080013	K0080080160/2021.- REHABILITACION A BASE DE GRAVA DE REVESTIMIENTO DE 1 1/2" A FINOS EN EL MUNICIPIO DE HUIMANGUILLO, EN LA RA. OTRA BANDA 2DA. SECCION, EN CAMINO DE ACCESO Y PATIO DE MANIOBRAS DEL INTERIOR DEL RELLENO SANITARIO DE RESIDUOS SOLIDOS URBANOS (PRIMERA ETAPA)	0.25 KILOMETROS	0.00	1,860,596.14	0.00	1,860,596.14
	62502	MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LAS VIAS DE COMUNICACIÓN		0.00	1,860,596.14	0.00	1,860,596.14
K008-006-3-5-01	K0080080015	K0080080162/2021.- CONSTRUCCION DE OBRAS DE DRENAJE MENOR EN EL MUNICIPIO DE HUIMANGUILLO, EN LA COL. AGRICOLA GANADERA BENITO JUAREZ 2DA. SECCION (MONTE ALEGRE), EN CAMINO PRINCIPAL	24 METRO LINEAL	0.00	273,847.31	0.00	273,847.31
	62501	CONSTRUCCIÓN DE VIAS DE COMUNICACIÓN		0.00	273,847.31	0.00	273,847.31
				0.00	6,722,197.79	0.00	6,722,197.79

**ADECUACIONES PRESUPUESTALES DE FONDO PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS EN REGIONES MARITIMAS (REFRENDO)**

CLAVE PRESUPUESTAL	PROYECTO/ ACCION	DESCRIPCION	META	PRESUPUESTO INICIAL	AMPLIACIONES (+)	REDUCCIONES (-)	PRESUPUESTO MODIFICADO
K003-006-2-1-03	K0030080019	K0030080166/2021.- REHABILITACION DEL CARCAMO DE BOMBEO DE AGUAS RESIDUALES EN EL MUNICIPIO DE HUIMANGUILLO, EN LA CIUDAD DE HUIMANGUILLO (UBIC. EJIDO HUIMANGUILLO)	1 REHABILITACION	0.00	399,835.96	0.00	399,835.96
	62303	DRENAJE Y ALCANTARILLADO		0.00	399,835.96	0.00	399,835.96
K003-006-2-1-03	K0030080020	K0030080167/2021.- REHABILITACION DEL CARCAMO DE BOMBEO DE AGUAS RESIDUALES EN EL	1 REHABILITACION	0.00	452,347.83	0.00	452,347.83



		MUNICIPIO DE HUIMANGUILLO, EN LA RA. EL DESECHO 1RA. SECCION (PLAYA UNO)					
	62303	DRENAJE Y ALCANTARILLADO		0.00	452,347.83	0.00	452,347.83
K005-006-2-2-01	K0050080017	K0050080164/2021.- MODERNIZACION CON SEÑALAMIENTO VIAL (HORIZONTAL Y VERTICAL) EN EL MUNICIPIO DE HUIMANGUILLO, EN LA CIUDAD DE HUIMANGUILLO, EN DIVERSAS CALLES, AVENIDAS Y CARRETERAS MUNICIPALES	1 OBRA	0.00	921,282.87	0.00	921,282.87
	62402	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN		0.00	921,282.87	0.00	921,282.87
K005-006-2-2-01	K0050080018	K0050080165/2021.- REHABILITACION A BASE DE GRAVA DE REVESTIMIENTO DE 1 1/2" A FINOS EN EL MUNICIPIO DE HUIMANGUILLO, EN VILLA CHONTALPA, EN CALLE FERROCARRIL	0.2 KILOMETROS	0.00	630,914.03	0.00	630,914.03
	62403	MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN		0.00	630,914.03	0.00	630,914.03
				0.00	2,404,380.69	0.00	2,404,380.69

**ADECUACIONES PRESUPUESTALES DE REMANENTE DE FONDO PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS EN REGIONES MARITIMAS (INTERESES GENERADOS 2021)**

CLAVE PRESUPUESTAL	PROYECTO/ ACCION	DESCRIPCION	META	PRESUPUESTO INICIAL	AMPLIACIONES (+)	REDUCCIONES (-)	PRESUPUESTO MODIFICADO
P009-026-1-5-01	GC-122	REMANENTE DE FONDO PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS EN REGIONES MARITIMAS (INTERESES GENERADOS 2021)	1 ACCION	0.00	81.93	0.00	81.93
	79902	PROVISIONES PARA EROGACIONES CONTINGENTES		0.00	81.93	0.00	81.93
				0.00	81.93	0.00	81.93

**ADECUACIONES PRESUPUESTALES DE REMANENTE DE FONDO PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS EN REGIONES TERRESTRES 2021**

CLAVE PRESUPUESTAL	PROYECTO/ ACCION	DESCRIPCION	META	PRESUPUESTO INICIAL	AMPLIACIONES (+)	REDUCCIONES(-)	PRESUPUESTO MODIFICADO
P009-026-1-5-01	GC-128	REMANENTE DE FONDO PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS EN REGIONES TERRESTRES 2021	1 ACCION	0.00	31,844.75	0.00	31,844.75
	79902	PROVISIONES PARA EROGACIONES CONTINGENTES		0.00	31,844.75	0.00	31,844.75
				0.00	31,844.75	0.00	31,844.75



**ADECUACIONES PRESUPUESTALES DE REMANENTE DE FONDO PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS EN REGIONES MARITIMAS 2021**

CLAVE PRESUPUESTAL	PROYECTO/ ACCION	DESCRIPCION	META	PRESUPUESTO INICIAL	AMPLIACIONES (+)	REDUCCIONES (-)	PRESUPUESTO MODIFICADO
P009-026-1-5-01	GC-129	REMANENTE DE FONDO PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS EN REGIONES MARITIMAS 2021	1 ACCION	0.00	29,085.01	0.00	29,085.01
	79902	PROVISIONES PARA EROGACIONES CONTINGENTES		0.00	29,085.01	0.00	29,085.01
				0.00	29,085.01	0.00	29,085.01

**ADECUACIONES PRESUPUESTALES DE REMANENTE DEL RAMO 33 FONDO III 2018 (FISM)**

CLAVE PRESUPUESTAL	PROYECTO/ ACCION	DESCRIPCION	META	PRESUPUESTO INICIAL	AMPLIACIONES (+)	REDUCCIONES (-)	PRESUPUESTO MODIFICADO
P009-026-1-5-01	GC-123	REMANENTE DEL RAMO 33 FONDO III 2018 (FISM)	1 ACCION	0.00	171,724.51	0.00	171,724.51
	79902	PROVISIONES PARA EROGACIONES CONTINGENTES		0.00	171,724.51	0.00	171,724.51
				0.00	171,724.51	0.00	171,724.51

**ADECUACIONES PRESUPUESTALES DE REMANENTE DEL FONDO DE ESTABILIZACION DE LOS INGRESOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS (FEIEF)**

CLAVE PRESUPUESTAL	PROYECTO/ ACCION	DESCRIPCION	META	PRESUPUESTO INICIAL	AMPLIACIONES (+)	REDUCCIONES (-)	PRESUPUESTO MODIFICADO
P009-026-1-5-01	GC-124	REMANENTE DEL FONDO DE ESTABILIZACION DE LOS INGRESOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS (FEIEF)	1 ACCION	0.00	8.18	0.00	8.18
	79902	PROVISIONES PARA EROGACIONES CONTINGENTES		0.00	8.18	0.00	8.18
				0.00	8.18	0.00	8.18

**ADECUACIONES PRESUPUESTALES DE CONVENIO TRANSITO**

CLAVE PRESUPUESTAL	PROYECTO/ ACCION	DESCRIPCION	META	PRESUPUESTO INICIAL	AMPLIACIONES (+)	REDUCCIONES (-)	PRESUPUESTO MODIFICADO
E019-009-1-7-03	GC-052	GASTOS DE OPERACION DEL SERVICIO PUBLICO DE TRANSITO	1 OPERACION	3,364,053.00	184,620.00	-184,620.00	3,364,053.00
	11301	SUELDOS BASE		2,899,644.00	0.00	-184,620.00	2,715,024.00
	13415	COMPENSACIONES		0.00	91,800.00	0.00	91,800.00
	15401	PRESTACIONES ESTABLECIDAS POR CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO O CONTRATOS COLECTIVOS DE TRABAJO		0.00	92,820.00	0.00	92,820.00
				2,899,644.00	184,620.00	-184,620.00	2,899,644.00

CONCLUIDA LA PARTICIPACIÓN DEL CIUDADANO DIRECTOR DE PROGRAMACIÓN, Y HECHAS LAS DELIBERACIONES CON RELACIÓN AL TEMA EN CUESTIÓN, EN USO DE LA VOZ, EL CIUDADANO PRESIDENTE MUNICIPAL LIC. OSCAR FERRER ÁBALOS, PIDE A LA SECRETARIA DEL



AYUNTAMIENTO, CIUDADANA MARIBEL MORALES CRUZ, PONER A VOTACIÓN EL PUNTO QUINTO DEL ORDEN DEL DÍA. -----

EN USO DE LA PALABRA, LA CIUDADANA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO, PREGUNTA A LOS INTEGRANTES DEL HONORABLE CABILDO, QUE QUIENES ESTÉN POR LA AFIRMATIVA DEL PUNTO QUINTO DEL ORDEN DEL DÍA, LO MANIFIESTEN DE LA FORMA ACOSTUMBRA; RESULTANDO **APROBADO POR UNANIMIDAD** DE VOTOS A FAVOR PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR. -----

EN USO DE LA VOZ, EL CIUDADANO LIC. OSCAR FERRER ÁBALOS, EXPRESÓ: CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 78 FRACCIÓN II DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO, SOLICITO AL CIUDADANO SECRETARIO SÍRVASE ASENTARLO EN ACTA Y TURNAR ESTE PUNTO DE ACUERDO A LA DEPENDENCIA CORRESPONDIENTE Y DÉ A CONOCER EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA PARA SU DISCERNIMIENTO. -----

**SEXTO.-** CIUDADANO PRESIDENTE, EL SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, ES EL RELATIVO A LA **PRESENTACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN, DE LA DESIGNACIÓN DEL ING. FELIPE NABOR ESCUDERO ÁVILA, COMO ENLACE DIRECTO ENTRE INAFED Y ESTE MUNICIPIO DE HUIMANGUILLO, TABASCO.** EN USO DE LA VOZ, EL PRESIDENTE MUNICIPAL LIC. OSCAR FERRER ABALOS, EXPRESO: CONSIDERANDO LOS OBJETIVOS Y METAS ESTABLECIDAS POR LA PRESENTE ADMINISTRACIÓN, ASÍ COMO LOS BENEFICIOS QUE PUDIESEN GENERARSE PARA EL MUNICIPIO POR SU PARTICIPACIÓN EN LOS PROGRAMAS Y ACCIONES DEL INAFED. EN RAZÓN A LO ANTERIOR, HE DESIGNADO AL **ING. FELIPE NABOR ESCUDERO ÁVILA**, COMO ENLACE MUNICIPAL ENTRE INAFED (INSTITUTO NACIONAL PARA EL FEDERALISMO) Y ESTE MUNICIPIO DE HUIMANGUILLO, TABASCO; A FIN DE QUE PARTICIPE EN LA “GUÍA CONSULTIVA DE DESEMPEÑO MUNICIPAL 2022 - 2024”. POR ELLO SE LE AUTORIZA, REALIZAR LAS GESTIONES CORRESPONDIENTES PARA INSCRIBIR AL MUNICIPIO EN LA GUÍA. ASIMISMO, ESTE AYUNTAMIENTO MANIFIESTA SU COMPROMISO DE RESPALDAR LA APLICACIÓN DE GUÍA DURANTE EL PERIODO DE LA PRESENTE ADMINISTRACIÓN Y ENTREGAR, DE MANERA DOCUMENTADA, LOS RESULTADOS ALCANZADOS DURANTE LA MISMA A LAS NUEVAS AUTORIDADES, AL INICIO DE SU RESPECTIVA GESTIÓN. -----



CONCLUIDA LA PARTICIPACIÓN Y HECHAS LAS DELIBERACIONES CON RELACIÓN AL TEMA EN CUESTIÓN, EN USO DE LA VOZ, EL CIUDADANO PRESIDENTE MUNICIPAL LIC. OSCAR FERRER ÁBALOS, PIDE A LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO, CIUDADANA MARIBEL MORALES CRUZ, PONER A VOTACIÓN EL PUNTO SEXTO DEL ORDEN DEL DÍA. -----

EN USO DE LA PALABRA, LA CIUDADANA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO, PREGUNTA A LOS INTEGRANTES DEL HONORABLE CABILDO, QUE QUIENES ESTÉN POR LA AFIRMATIVA DEL PUNTO SÉPTIMO DEL ORDEN DEL DÍA, LO MANIFIESTEN DE LA FORMA ACOSTUMBRA; RESULTANDO **APROBADO POR UNANIMIDAD** DE VOTOS A FAVOR PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR. -----

CONCLUIDO LO ANTERIOR, EN USO DE LA VOZ, EL CIUDADANO LIC. OSCAR FERRER ÁBALOS, EXPRESÓ: CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 78 FRACCIÓN II DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO, SOLICITO A LA CIUDADANA SECRETARIA SÍRVASE ASENTARLO EN ACTA Y TURNAR ESTE PUNTO DE ACUERDO A LA DEPENDENCIA CORRESPONDIENTE Y DÉ A CONOCER EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA PARA SU DESAHOGO. -----

**SÉPTIMO.-** CIUDADANO PRESIDENTE, EL SÉPTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA ES EL CORRESPONDIENTE A LA **PRESENTACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN, DE LA PROPUESTA DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA LA DESIGNACIÓN DE DELEGADOS, SUBDELEGADOS Y JEFE DE SECTOR, PARA EL PERIODO 2022-2024, EN LAS DIFERENTES COMUNIDADES Y/O LOCALIDADES, DEL MUNICIPIO DE HUIMANGUILLO, TABASCO.** EN USO DE LA VOZ, EL CIUDADANO PRESIDENTE MUNICIPAL LIC. OSCAR FERRER ÁBALOS, SOLICITO A LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO, PROCEDA A DAR LECTURA AL PROYECTO DE ACUERDO REFERIDO. -----

EN USO DE LA PALABRA, LA CIUDADANA MARIBEL MORALES CRUZ, SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO, EXPRESÓ: -----

**C. OSCAR FERRER ABALOS, PRESIDENTE MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE HUIMANGUILLO, TABASCO, A TODOS LOS HABITANTES, HAGO SABER:**

**QUE EL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE HUIMANGUILLO, TABASCO; EN SESIÓN DE CABILDO ORDINARIA, DE FECHA 23 DE FEBRERO DE 2022, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115, FRACCIÓN II DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS**



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE  
HUIMANGUILLO, TABASCO.  
TRIENIO 2021 - 2024



418

**MEXICANOS; 65, FRACCIÓN I, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO; 2, 4, 19, 29, 47 DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO, APROBÓ EL SIGUIENTE:**

**ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA LA DESIGNACIÓN DE DELEGADOS, SUBDELEGADOS Y JEFES DE SECTOR PARA EL PERIODO 2022-2024, EN LAS DIFERENTES COMUNIDADES Y/O LOCALIDADES, DEL MUNICIPIO DE HUIMANGUILLO, TABASCO.**

### CONSIDERANDO

**PRIMERO.** – Que conforme los artículos 115, fracciones II, segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 64, fracción I y 65 fracción I, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, el Municipio Libre es la base de su división territorial y de su organización política y administrativa, investido de personalidad jurídica, está facultado, en términos de las leyes federales y estatales relativas.

**SEGUNDO.** – El artículo 7 y 29 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, señala que para su gobierno interior los municipios dividirán su territorio en Delegaciones; éstas en Subdelegaciones; éstas en Sectores; y éstos en Secciones. Los ayuntamientos determinarán la extensión de cada una de estas áreas.

**TERCERO.** - Que el artículo 101, de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, señala que las ciudades podrán ser divididas para su gobierno en delegaciones y subdelegaciones,

De igual manera señala que para cada villa o demás categorías, deberá haber una delegación municipal que comprenda a los pueblos o centros de población más cercanos, de manera que en éstos pueda existir una subdelegación, en los que las rancherías, en su caso, podrán constituir un sector de la subdelegación y los asentamientos humanos que por su dimensión no puedan constituir un sector de la subdelegación, formarán una sección.

**CUARTO.** – El artículo 103 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, 57 del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Huimanguillo, Tabasco y 15 del Reglamento de las Delegaciones Municipales del Municipio de Huimanguillo, Tabasco, son congruentes al establecer que los delegados, subdelegados, jefes de sector y jefes de sección, serán designados por la mayoría de los integrantes del Ayuntamiento a propuesta del presidente municipal, durante los meses de enero a marzo del año siguiente al del inicio del período constitucional.

**QUINTO.** – El artículo 19 del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Huimanguillo, Tabasco, señala que el Municipio de Huimanguillo, para su organización territorial y administrativa, está integrado por una Cabecera Municipal que es la Ciudad de Huimanguillo y por las comunicadas y/o localidades siguientes: Dos (2) Ciudad, dos (2) Villas, catorce (14) Poblados, cuarenta y cuatro (44) Rancherías, veintitrés (23) Sectores, ciento cincuenta y cuatro (154) Ejidos, cincuenta y nueve (59) colonias y dos (2) Nuevos Centros de Población, haciendo un total de 300 comunidades y/o localidades del municipio de Huimanguillo, Tabasco, siendo las que se detallan:

**CIUDAD:** CD. HUIMANGUILLO, CD. LA VENTA.

**VILLAS:** VILLA SAN MANUEL, VILLA CHONTALPA.

**POBLADOS:** POB. C-25 GRAL. ISIDRO CORTEZ RUEDA, POB. C-26 GRAL. PEDRO C. COLORADO, POB. C-31 GRAL. FRANCISCO VILLA, POB. C-32 LI C. FRANCISCO TRUJILLO, POB. C-34 LIC. BENITO JUÁREZ GARCÍA, POB. C- 40 GRAL. ERNESTO AGUIRRE, POB. C-41 LIC. CARLOS A. MADRAZO, POB. ESTACIÓN ZANAPA, POB. FRANCISCO RUEDA, POB. IGNACIO ALLENDE, POB. LA LUZ, POB. MECATEPEC, POB. OCUAPAN, POB. TECOMINOACÁN.

**RANCHERÍAS:** R/A ALTO AMACOHITE 3RA SECCIÓN, R/A AMACOHITE I RA SECCIÓN, R/A AMACOHITE 2DA SECCIÓN, R/A CAOANAL 2DA SECCIÓN, R/A CHICOACÁN, R/A EL DESECHO I RA SECCIÓN, R/A EL DESECHO SECCIÓN PLAYA UNO, R/A EL DESECHO SECCIÓN PLAYA 2,R/A EL PUENTE I RA SECCIÓN, R/A EL PUENTE 2DA SECCI ÓN, R/A GÜIRAL Y GONZÁLEZ I RA SECCIÓN, R/A



GÜIRAL Y GONZÁLEZ 2DA SECCIÓN, R/A LA ARENA 1 RA SECCIÓN, R/A LA ARENA 2DA SECCIÓN, R/A LIBERTAD, R/A LOS NARANJOS 1 RA SECCIÓN (CAMPECHITO), R/A LOS NARANJOS 2DA SECCIÓN, R/A LOS NARANJOS 3RA SECCIÓN, R/A LOS NARANJOS 4TA SECCIÓN, R/A LUIS CABRERA, R/A MACAYO Y NARANJO 1 RA SECCIÓN, R/A MACAYO Y NARANJO 2DA SECCIÓN, R/A OSTITÁN 1 RA SECCIÓN, R/A OSTITÁN 2DA SECCIÓN, R/A OTRA BANDA 1 RA, R/A OTRA BANDA 2DA SECCIÓN, R/A OTRA BANDA 3RA SECCIÓN, R/A PAREDÓN 1 RA SECCIÓN, R/A PAREDÓN 1 RA SECCIÓN (LA ISLA), R/A PAREDÓN 2DA SECCIÓN, R/A PAREDÓN 3RA SECCIÓN, R/A PASO DEL ROSARIO, R/A PEDREGAL MOCTEZUMA 1RA SECCIÓN, R/A PEDREGAL MOCTEZUMA 2DA SECCIÓN, R/A PEDREGALITO 1 RA SECCIÓN, R/A PEDREGALITO 1 RA. SECCIÓN, R/A RIO SECO Y MONTAÑA 1 RA SECCIÓN, R/A RÍO SECO Y MONTAÑA 2DA SECCIÓN, R/A TIERRA NUEVA 1RA SECCION, SECTOR LAS PALMAS R/A TIERRA NUEVA I RA SECCIÓN, SECTOR LOS MANGOS R/A TIERRA NUEVA 2DA SECCIÓN, R/A TIERRA NUEVA 3RA SECCIÓN, R/A VILLA FLORES 1 RA SECCIÓN, R/A VILLA FLORES 2DA SECCIÓN.

**SECTORES:** SECTOR BIMBO COL. LA JUVENTUD, SECTOR CITRICOS COL. AGRICOLA GILBERTO 2 FLORES MUÑOZ I RA SECCIÓN, SECTOR COL. EL MAGISTERIO, SECTOR COL. VILLA GUADALUPE, R/A RIO 4 SECO Y MONTAÑA 2DA SECCION, SECTOR COL. POMOCA BICENTENARIO, R/A RIO S SECO Y MONTAÑA 2DA SECCION, SECTOR EL COLMOYOTE PASO DE LA MINA 2DA SECCIÓN BARRIAL, SECTOR EL PANTANO PASO DE LA MINA 2DA SECCIÓN BARRIAL, SECTOR FRACC. HACIENDA SAN FRANCISCO RIO SECO Y MONTAÑA 2DA SECCION, SECTOR FRACC. LA ESPERANZA R/A LIBERTAD, SECTOR GENARO VAZQUEZ ROJAS 3RA SECCION AMPLIACIÓN, SECTOR GENERAL MIGUEL ORRICO DE LOS LLANOS, SECTOR HEBERTO CASTILLO MARTÍNEZ R/A VILLA FLORES 1RA SECCION, SECTOR JARDINEZ DE VILLA FLORES, SECTOR LA LOMA R/A RIO SECO Y MONTAÑA 2DA SECCION, SECTOR LAZARO CARDENAS, PEDREGALITO 1 RA SECCIÓN, SECTOR NUEVO MEXICO FRANCISCO MARTINEZ GAYTÁN 2DA SECCIÓN, SECTOR POB. ESTACIÓN MARTINEZ GAYTAN, SECTOR POB. MANUEL ANDRADE DÍAZ, SECTOR PUERTA DE HIERRO, SECTOR RANCHO NUEVO PEDREGALITO 1 RA SECCION, SECTOR TIO JULIAN (EJIDO MARCELINO INURRETA), SECTOR VALLE VERDE, SECTOR COL. BRISAS DEL MEZCALAPA.

**EJIDOS:** EJ. 18 DE MARZO, EJ. AGAPITO DOMÍNGUEZ CANABAL, EJ. CHICOACAN AMPLIACIÓN (LA ESPERANZA), EJ. LICENCIADO ANTONIO ZAMORA ARRIOJA, EJ. AQUILES SERDÁN 1 RA SECCIÓN, EJ. AQUILES SERDAN 2DA SECCIÓN (AZUCEN ITA), EJ. AQUILES SER DAN 3RA SECCION SALVAMENTO, EJ. ARRIBA Y ADELANTE, EJ. AUREO L. CALLES, EJ. BENITO JUÁREZ R/A SAN FERNANDO, EJ. BLASILLO 2DA SECCIÓN (OTATES), EJ. BLASILLO 4TA SECCIÓN, EJ. CAOBANAL 1 RA SECCIÓN (MEZCALAPA), EJ. CAOBANAL 1 RA SECCION AMPLIACION LA VICTORIA, EJ. CARLOS A. MADRAZO, EJ. CELIA GONZÁLEZ DE ROVIROSA, EJ. CENTRAL FOURNIER 1 RA SECCION (EL COLETO), EJ. CENTRAL FOURNIER 2DA SECCIÓN, EJ. CHICOACÁN, EJ. CHIMALAPA 1 RA SECCIÓN, EJ. CHIMALAPA 2DA SECCIÓN, EJ. CUAUHTÉMOC Y PALMIRA, EJ. ECONOMÍA, EJ. EDUARDO ALDAY HERNÁNDEZ, EJ. EL ABEJONAL (RIO SECO Y MONTAÑA 2DA), EJ. EL CABRITO, EJ. EL CHAPO 1 RA SECCIÓN, EJ. EL CHAPO 2DA SECCIÓN, EJ. EL COMPLEJO, EJ. EL DESECHO 2DA SECCIÓN, EJ. EL GARCERO, EJ. EL GUANAL, EJ. EL PARAÍSO, EJ. EL PUENTE, EJ. EL SUSPIRO, EJ. EMILIANO ZAPATA (CHICHONAL DE LA BOYERIA), EJ. EMILIANO ZAPATA KM 4, EJ. ENRIQUE RODRÍGUEZ CANO, EJ. ERNESTO AGUIRRE COLORADO, EJ. ESCOBE DO, EJ. FRANCISCO I. MADERO, EJ. FRANCISCO J. MÚJICA, EJ. FRANCISCO J. SANTAMARÍA, EJ. FRANCISCO TRUJILLO GURRÍA, EJ. FRANCISCO VILLA, EJ. GREGORIO MÉNDEZ MAGAÑA, EJ. GUERRERO, EJ. GUSTAVO DÍAZ ORDAZ I RA. SECCIÓN, EJ. GUSTAVO DÍAZ ORDAZ 2DA SECCIÓN, EJ. GUSTAVO DÍAZ ORDAZ 3RA SECCIÓN, EJ. HUAPACAL I RA SECCIÓN, EJ. HUAPACAL 2DA SECCIÓN ARROYO PRIETO, EJ. HUAPACAL 3RA SECCIÓN, EJ. HUAPACAL 4TA SECCIÓN, EJ. HUIMANGUILLO, EJ. IGNACIO ALLENDE, EJ. IGNACIO GUTIÉRREZ 1 RA SECCIÓN, EJ. IGNACIO GUTIÉRREZ 2DA SECCIÓN, EJ. IGNACIO GUTIÉRREZ 3RA SECCIÓN, EJ. IGNACIO GUTIÉRREZ 4TA SECCIÓN, EJ. IGNACIO GUTIÉRREZ 5TA SECCIÓN, EJ. JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN, EJ. JOSÉ MARÍA PINO SUÁREZ, EJ. LA CANDELARIA, EJ. LA CEIBA 1 RA SECCIÓN, EJ. LA CEIBA 1 RA SECTOR RUÍZ CORTINEZ, EJ. LA CEIBA 2DA SECCIÓN SECTOR OGARRIO, EJ. LA ESPERANZA, EJ. LA LUCHAEJ. LA SOLEDAD 1 RA SECCIÓN, EJ. LA SOLEDAD 2DA SECCIÓN, EJ. LAGUNA DE LOS LIMONES, EJ. LAS GIRALDAS, EJ. LAS GRANJAS, EJ. LAS PIEDRAS, EJ. LIBERTAD AGRARIA, EJ. LOS NARANJOS, EJ. LUIS CABRERA, EJ. MACAYO Y NARANJO 3RA SECCIÓN (SAN AGUSTIN), EJ. MAL PASITO, EJ. MANUEL ANDRADE DÍAZ, EJ. MIGUEL ALEMÁN VALDEZ, EJ. MIGUEL HIDALGO Y COSTILLA, EJ. MONTE DE ORO 1 RA SECCIÓN, EJ. MONTE DE ORO 2DA SECCIÓN, EJ. MONTE DE ORO 3RA SECCIÓN, EJ. N. C. P. BENITO JUÁREZ, EJ. N. C. P. CUAUHTÉMOC, EJ. NICOLÁS BRAVO BLASILLO 1 RA. SECCIÓN, EJ. NICOLAS BRAVO BLASILLO 1 RA. SECCION ZONA URBANA, EJ. NUEVO CHONTALPA, EJ. NUEVO PROGRESO, EJ. OAXACA, EJ. ORGANIZACIÓN CAMPESINA C. N.C., EJ. OSTITÁN, EJ. OTRA BANDA



2DA SECCIÓN, EJ. PALO MULATO VIEJO, EJ. PALO MULATO ZAPOTAL, EJ. PAREDÓN 1 RA SECCIÓN EL PORVENIR, EJ. PAREDÓN 2DA SECCIÓN ÁLVARO OBREGÓN, EJ. PASO DE LA MINA 3RA SECC., EJ. PASO DE LA MINA 1 RA SECCIÓN, EJ. PASO DE LA MINA 2DA SECCIÓN (BARRIAL), EJ. PEDREGAL MOCTEZUMA 1 RA SECCIÓN (CACHA DE PALO), EJ. PEDREGAL MOCTEZUMA 2DA SECCIÓN (LEYVA), EJ. PEDRO C. COLORADO, EJ. PEDRO C. COLORADO 3RA SECCIÓN, EJ. PEDRO C. COLORADO AMPLIACIÓN 1 RA. SECCIÓN, EJ. PEDRO SÁNCHEZ MAGALLANES R/A CAOBANAL 2DA SECCIÓN, EJ. PEJELAGARTERO 1 RA SECCIÓN "EL ARROYO TO", EJ. PEJELAGARTERO 1 RA SECCIÓN " PLATAFORMA", EJ. PEJELAGARTERO 1RA SECCIÓN CHICHONAL, EJ. PEJELAGARTERO 1 RA SECCIÓN EL FILERO, EJ. PEJELAGARTERO 1RA SECCIÓN GUADALUPE VICTORIA, EJ. PEJELAGARTERO 1 RA SECCIÓN LOS PINOS, EJ. PEJELAGARTERO 1 RA SECCIÓN NUEVO PROGRESO, EJ. PEJE LAGARTERO 2DA SECCIÓN, EJ. PEJELAGARTERO 2DA SECCION EL JAHUACTE, EJ. PEJ ELAGARTERO 2DA SECCION NUEVA REFORMA, EJ. PEJELAGARTERO 2DA SECCION (PALO DE RAYO), EJ. PICO DE ORO 1 RA SECCIÓN, EJ. PICO DE ORO NUEVO CENTRO DE POBLACIÓN 3RA SECCIÓN ,EJ. PICO DE ORO 4TA SECCIÓN (PEJELAGARTERITO), EJ. POR LA MORAL DE UN PRESIDENTE , EJ. RAFAEL MARTÍNEZ DE ESCOBAR, EJ. RÍO SECO y MONTAÑA 3RA SECCIÓN (AMPLIACIÓN,) EJ. RÍO SECO y MONTAÑA 3RA SECCION EL CHINAL, EJ. ROBERTO MADRAZO PINTADO, EJ. SALVADOR NEME CASTILLO, EJ. SAMARIA, EJ. SAN MANUEL TENERIFE, EJ. SANTA CECILIA, EJ. SANTA LUCIA, EJ. TEMBLADERA, EJ. TIERRA COLORADA 1 RA SECCIÓN, EJ. TIERRA COLORADA 2DA SECCIÓN (SILBARAN), EJ. TIERRA COLORADA 3RA SECCIÓN, EJ. TIERRA COLORADA 4TA SECCIÓN, EJ. TIERRA NUEVA 4TA SECCIÓN, EJ. TÍO MONCHO R/A CAOBANAL 1 RA SECCIÓN, EJ. TOMAS GARRIDO CANABAL, EJ. TRES BOCAS 1 RA SECCIÓN, EJ. TRES BOCAS 2DA SECCIÓN (EL ZAPOTAL), EJ. TRES BOCAS 3RA SECCIÓN, EJ. UNIÓN Y FUERZA, EJ. VIEJA GUARDI A AGRARISTA, EJ. VILLA DE GUADALUPE, EJ. ZANAPA 1 RA SECCIÓN, EJ. ZANAPA 2DA SECCIÓN EL TUMBO, EJ. ZAPOTAL 1 RA SECCIÓN SAN MIGUEL, EJ. ZAPOTAL 1RA SECCIÓN SAN MIGUEL RAMAL 1, EJ. ZAPOTAL 3RA EL CORCHAL, EJ. ZAPOTAL 4TA SECCIÓN "ZAPOTALITO", EJ. ZAPOTAL 5TA SECCIÓN SAN MIGUEL.

**COLONIAS:** COL. 5 DE MAYO, COL. ADA ISABEL, COL. AGRÍCOLA CORONEL GREGORIO MENDEZ MAGAÑA, COL. AGRÍCOLA GANADERA BENITO JUÁREZ 1 RA SECCIÓN, COL. AGRICOLA GANADERA BENITO JUÁREZ 2DA SECCIÓN (MONTE ALEGRE), COL. AGRÍCOLA GANADERA EL ENCOMENDERO, COL. AGRICOLA GANADERA ENRIQUE RODRIGUEZ CANO, COL. AGRICOLA GANADERA ESPERANZA DEL BAJÍO, COL. AGRICOLA GANADERA FRANCISCO I. MADERO, COL. AGRÍCOLA GANADERA FRANCISCO MARTÍNEZ GAYTÁN, COL. AGRÍCOLA GANADERA FRANCISCO SARABIA, COL. AGRÍCOLA GANADERA GENERAL GUADALUPE VICTORIA, COL. AGRICOLA GANADERA JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN, COL. AGRICOLA GANADERA JOSÉ MARÍA PINO SUÁREZ 1 RA SECCION, COL. . AGRÍCOLA GANADERA JOSÉ MARÍA PINO SUAREZ 2DA SECCIÓN, COL. AGRÍCOLA GANADERA JOSÉ NARCISO ROVIROSA COL. AGRICOLA GANADERA LAGUNA DEL ROSARIO, COL. AGRÍCOLA GANADERA LAS FLORES, COL. AGRÍCOLA GANADERA LA VENCEDORA, COL. AGRÍCOLA GANADERA MANUEL SANCHEZ MÁRMOL COL. AGRÍCOLA GANADERA RÍO PEDREGAL, COL. AGRÍCOLA GANADERA UNIDAD MODELO SABANA LARGA, COL. AGRICOLA GILBERTO FLORES MUNOZ 1 RA SECCI ÓN COL. AGRÍCOLA GILBERTO FLORES MUÑOZ 2DA SECCI ÓN, COL. AGRÍCOLA JOSÉ MERCEDES GAMAS I RA SECCIÓN, COL. AGRÍCOLA JOSE MERCEDES GAMAS 2DA SECCIÓN, COL. AGRÍCOLA MARCELINO INORRUETA DE LA FUENTE, COL. AGRÍCOLA VENUSTIANO CARRANZA, COL. ALFA Y OMEGA, COL. ARBOLEDA, COL. CAOBA DE LA CHONTALPA R/A RIO SECO Y MONTAÑA I RA SECCIÓN, COL. CENTRO DE CONVIVENCIA, COL. CLUB LIBERAL, COL. CUITLAHUAC, COL. ECONOMIA, COL. EL CARMEN, COL. EL DORADO, COL. ELECTRICISTAS, COL. EL FRUTAL, COL. EL ROSARIO, R/A RIO SECO Y MONTAÑA 2DA SECCIÓN, COL. EL TORITO, COL. FLORIDA, COL. GENARO VÁZQUEZ ROJAS 1 RA SECCION, COL. GENARO VÁZQUEZ ROJAS 2DA SECCION, COL. GUADALUPE, COL. JOSÉ MARTÍ (TIGRERA), COL. LA JUVENTUD, COL. LAS GALAXIAS R/A RIO SECO Y MONTAÑA 2DA SECCION, COL. LAZARO CARDENAS DEL RIO R/A RIO SECO Y MONTAÑA 2DA SECCION, COL. . LOS ÁNGELES, COL. LOS ANGELES R/A RIO SECO Y MONTAÑA 2DA SECCION, COL. LOS BUROCRATAS R/A LIBERTAD, COL. LOS PINOS R/A RIO SECO Y MONTAÑA 2DA SECCION, COL. LOS TAXISTAS, COL. MASTELERO, COL. PUEBLO NUEVO, COL. SAN LÁZARO, 58 COL. VOLQUETEROS, COL. WALTER HERRERA RAMÍREZ.

**NUEVO CENTRO DE POBLACIÓN:** N.C. P. LA TRINIDAD, N.C. P. POBLADO LUIS DONALDO COLOSIO MURRIETA.

**SEXTO.** – Que conforme la fracción III del artículo 29 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, es facultad del H. Ayuntamiento, expedir y aplicar los reglamentos, circulares y demás disposiciones administrativas de observancia general, que organicen las materias, procedimientos,



funciones y servicios públicos de su competencia y aseguren la participación ciudadana y vecinal, sujetándose a las reglas establecidas para ello en la misma Ley.

**SEPTIMO.** - El artículo 47 párrafo segundo de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, señala que es facultad del presidente municipal, regidores, síndicos, de las comisiones de cabildo, colegiadas o individuales, poder presentar proyectos iniciativas, de reformas, adiciones o derogaciones de reglamentos, bandos, circulares, de acuerdos y disposiciones administrativas de observancia general que expidan los ayuntamientos, que organicen la administración pública municipal, regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia.

**OCTAVO.** - Que por todo lo anterior y con fundamento en los artículos 47, fracción I de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco; se somete a consideración de este H. Cabildo, el siguiente:

**ACUERDO**

**ÚNICO.** - EL HONORABLE CABILDO DEL MUNICIPIO DE HUIMANGUILLO, TABASCO; APRUEBA LA DESIGNACIÓN DE DELEGADOS, SUBDELEGADOS Y JEFES DE SECTOR PARA EL PERIODO 2022-2024, EN LAS DIFERENTES COMUNIDADES Y/O LOCALIDADES, DEL MUNICIPIO DE HUIMANGUILLO, TABASCO, PARA QUEDAR COMO SIGUE:

NO.	DELEGADO	COMUNIDAD
1	MARIBEL MORALES CRUZ	CD. HUIMANGUILLO
2	ADRIANA OLAN MORENO	CD. LA VENTA
3	MARIO SÁNCHEZ SÁNCHEZ	COL. 5 DE MAYO
4	ARTURO DE LOS SANTOS GONZÁLEZ	COL. ADA ISABEL
5	LUCINDA OLAN MONTIEL	COL. AGRÍCOLA CORONEL GREGORIO MÉNDEZ MAGAÑA
6	LEYDI GABRIELA MENDEZ RAMIREZ	COL. AGRÍCOLA GANADERA BENITO JUÁREZ 1RA SECCIÓN
7	GLICERIO PALMA IZQUIERDO	COL. AGRÍCOLA GANADERA BENITO JUÁREZ 2DA SECCIÓN (MONTE ALEGRE)
8	BENJAMIN IZQUIERDO PEREZ	COL. AGRÍCOLA GANADERA EL ENCOMENDERO
9	ORVELIN CERINO OLAN	COL. AGRICOLA GANADERA ENRIQUE RODRÍGUEZ CANO
10	MARIA ARGELIA GONZALEZ RAMIREZ	COL. AGRÍCOLA GANADERA ESPERANZA DEL BAJÍO
11	ASUNCION JIMENEZ MARTINEZ	COL. AGRICOLA GANADERA FRANCISCO I. MADERO
12	PORFIRIO CHABLE DE LA CRUZ	COL. AGRÍCOLA GANADERA FRANCISCO MARTÍNEZ GAYTÁN
13	CANDELARIO GARCIA OVILLA	COL. AGRÍCOLA GANADERA FRANCISCO SARABIA
14	MIGUEL ANGEL MARTINEZ LOPEZ	COL. AGRÍCOLA GANADERA GENERAL GUADALUPE VICTORIA
15	MACLOVIO MORENO PABLO	COL. AGRÍCOLA GANADERA JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN
16	GABRIEL GUERRERO CONTRERAS	COL. AGRÍCOLA GANADERA JOSÉ MARÍA PINO SUÁREZ 1RA SECCION
17	HERMELINDA ANGULO JAVIER	COL. AGRÍCOLA GANADERA JOSÉ MARÍA PINO SUAREZ 2DA SECCIÓN
18	MILCA RODRIGUEZ REYES	COL. AGRÍCOLA GANADERA JOSÉ NARCISO ROVIROSA
19	DANIEL GOMEZ GONZALEZ	COL. AGRÍCOLA GANADERA LA VENCEDORA
20	OMAR FLORES AGUILAR	COL. AGRICOLA GANADERA LAGUNA DEL ROSARIO
21	JOSEFINA BARAHONA DE LA CRUZ	COL. AGRÍCOLA GANADERA LAS FLORES



22	<b>SERGIO PEREZ LOPEZ</b>	COL. AGRÍCOLA GANADERA MANUEL SÁNCHEZ MÁRMOL
23	<b>DORA ELVIA ADORNO GARCIA</b>	COL. AGRÍCOLA GANADERA RÍO PEDREGAL
24	<b>JUANA FRIAS ALEJANDRO</b>	COL. AGRÍCOLA GANADERA UNIDAD MODELO SABANA LARGA
25	<b>NINFA CAROLINA MARQUEZ ESTRADA</b>	COL. AGRÍCOLA GILBERTO FLORES MUÑOZ 1RA SECCIÓN
26	<b>KARLA ALEJANDRA HERRERA MENDEZ</b>	COL. AGRÍCOLA GILBERTO FLORES MUÑOZ 2DA SECCIÓN
27	<b>ISRAEL CRUZ RAMOS</b>	COL. AGRÍCOLA JOSÉ MERCEDES GAMAS 1RA SECCIÓN
28	<b>ESMERALDA ULLOA PEREZ</b>	COL. AGRÍCOLA JOSÉ MERCEDES GAMAS 2DA SECCIÓN
29	<b>REBECA GONZALEZ HERNANDEZ</b>	COL. AGRÍCOLA MARCELINO INORRUETA DE LA FUENTE
30	<b>UBENCELINO SANCHEZ FLORES</b>	COL. AGRÍCOLA VENUSTIANO CARRANZA
31	<b>JUAN CARLOS ALVARADO MENDOZA</b>	COL. ALFA Y OMEGA
32	<b>SONIA DEL ROCIO SOLIS SOTO</b>	COL. ARBOLEDA
33	<b>MATILDE GUILLERMIN ZAMUDIO</b>	COL. CAOBA DE LA CHONTALPA, R/A RIO SECO Y MONTAÑA 1RA SECCIÓN
34	<b>SEBASTIAN SANCHEZ ALEJANDRO</b>	COL. CENTRO DE CONVIVENCIA
35	<b>ROSA MARIA SANCHEZ MIRANDA</b>	COL. CLUB LIBERAL
36	<b>LUCIA AVIAS CORNELIO</b>	COL. CUITLAHUAC
37	<b>NICOLAS RICARDEZ DE DIOS</b>	COL. ECONOMIA
38	<b>FLOR DEL CARMEN HERNANDEZ IZQUIERDO</b>	COL. EL CARMEN
39	<b>MARIANA OSORIO GOMEZ</b>	COL. EL DORADO
40	<b>ADELITA MORALES CRUZ</b>	COL. EL FRUTAL
41	<b>ALICIA JIMENEZ MONTEJO</b>	COL. EL ROSARIO, R/A RIO SECO Y MONTAÑA 2DA SECCIÓN
42	<b>GLADYS CORDOVA MORALES</b>	COL. EL TORITO
43	<b>DAMASO CEJA CHAVEZ</b>	COL. ELECTRICISTAS
44	<b>CRISPIN RAMOS SANCHEZ</b>	COL. FLORIDA
45	<b>GUSTAVO LEON CHANONA</b>	COL. GENARO VÁZQUEZ ROJAS 1RA SECCION
46	<b>JAZMIN BROCA CORDOVA</b>	COL. GENARO VÁZQUEZ ROJAS 2DA SECCION
47	<b>ROSA GUADALUPE GONZALI</b>	COL. GUADALUPE
48	<b>LUCIA CORDOVA PALMA</b>	COL. JOSÉ MARTÍ (TIGRERA)
49	<b>MATILDE JACINTO ROMERO</b>	COL. LA JUVENTUD
50	<b>LUIS RODRIGUEZ VILLAFUERTE</b>	COL. LAS GALAXIAS, R/A RIO SECO Y MONTAÑA 2DA SECCION.
51	<b>PATRICIA CRUZ GARCIA</b>	COL. LÁZARO CÁRDENAS DEL RIO, R/A RIO SECO Y MONTAÑA 2DA SECCION.
52	<b>ANTONIA LOPEZ NAÑEZ</b>	COL. LOS ÁNGELES
53	<b>PATRICIA ALCUDIA HERNANDEZ</b>	COL. LOS ANGELES, R/A RIO SECO Y MONTAÑA 2DA SECCION.
54	<b>IRMA LEONOR TORRES RAMOS</b>	COL. LOS BUROCRATAS, R/A LIBERTAD



55	EULIDER GOMEZ LOPEZ	COL. LOS PINOS, R/A RIO SECO Y MONTAÑA 2DA SECCION.
56	JOSEFA CORTAZAR SANCHEZ	COL. LOS TAXISTAS
57	MARGELIA ALVARADO MONTEJO	COL. MASTELERO
58	PETRA ESLAVA SANDOVAL	COL. PUEBLO NUEVO
59	JUANA RODRIGUEZ ASECIO	COL. SAN LÁZARO
60	PATRICIA RAMIREZ LOPEZ	COL. VOLQUETEROS
61	MARIA DE JESUS SANCHEZ UZCANGA	COL. WALTER HERRERA RAMÍREZ
62	MARIA JESUS AREVALO JIMENEZ	EJ. 18 DE MARZO
63	SOTERO CALDERON DE LA CRUZ	EJ. AGAPITO DOMÍNGUEZ CANABAL
64	USIAS LEYVA RODRIGUEZ	EJ. AQUILES SERDÁN 1RA SECCIÓN
65	SAUL ALOR GONZALEZ	EJ. AQUILES SERDÁN 2DA SECCIÓN (AZUCENITA)
66	DORY YAZMINE ROMERO BUSTAMANTE	EJ. AQUILES SERDÁN 3RA SECCIÓN SALVAMENTO
67	SANTANA CRUZ HERNANDEZ	EJ. ARRIBA Y ADELANTE
68	MARIA DEL SOCORRO CRUZ DOMINGUEZ	EJ. AUREO L. CALLES
69	MARIA ELENA JIMENEZ LOPEZ	EJ. BENITO JUÁREZ R/A SAN FERNANDO
70	RODE NARANJO HERNANDEZ	EJ. BLASILLO 2DA SECCIÓN (OTATES)
71	LIZBETH VELAZQUEZ SUAREZ	EJ. BLASILLO 4TA SECCIÓN
72	ARTURO BAUTISTA GARCIA	EJ. CAOANAL 1RA SECCIÓN (MEZCALAPA)
73	DAMARIS JIMENEZ GOMEZ	EJ. CAOANAL 1RA SECCIÓN AMPLIACIÓN LA VICTORIA
74	LEOBARDO OLIVERA SANCHEZ	EJ. CARLOS A. MADRAZO
75	JOSE FRANCISCO GERONIMO GOMEZ	EJ. CELIA GONZÁLEZ DE ROVIROSA
76	MELECIO ZALAYA MONTEJO	EJ. CENTRAL FOURNIER 1RA SECCIÓN (EL COLETO)
77	ANNER HERNANDEZ RUEDA	EJ. CENTRAL FOURNIER 2DA SECCIÓN
78	ARMANDO SANCHEZ BALCAZAR	EJ. CHICOACÁN
79	JULIAN CAMPOS LOPEZ	EJ. CHICOACAN AMPLIACIÓN (LA ESPERANZA)
80	BERENICE VILLA DOMINGUEZ	EJ. CHIMALAPA 1RA SECCIÓN
81	ARACELI CRUZ CEJAS	EJ. CHIMALAPA 2DA SECCIÓN
82	ROSA MIRIAM CRUZ CRUZ	EJ. CUAUHTÉMOC Y PALMIRA
83	JESUS NUÑEZ SANCHEZ	EJ. ECONOMÍA
84	JUAN JOSE GORDILLO JIMENEZ	EJ. EDUARDO ALDAY HERNÁNDEZ
85	KARINA TRIANA MENDEZ	EJ. EL ABEJONAL (RIO SECO Y MONTAÑA 2DA)
86	JOSE ALFREDO REQUENA	EJ. EL CABRITO
87	GUADALUPE OLAN ULLOA	EJ. EL CHAPO 1RA SECCIÓN



88	AURORA DE LA CRUZ CARRILLO	EJ. EL CHAPO 2DA SECCIÓN
89	ANABELLA ESPINOZA PEREZ	EJ. EL COMPLEJO
90	FELIPE VIRGINIO MENDEZ GIL	EJ. EL DESECHO 2DA SECCIÓN
91	JORGE MENA VIDAL	EJ. EL GARCERO
92	LORENZO SOTO LOPEZ	EJ. EL GUANAL
93	FAUSTINO AGUILAR CARRILLO	EJ. EL PARAÍSO
94	VICTOR MANUEL MACHIN CONCEPCION	EJ. EL PUENTE
95	WILBER MENDEZ CRUZ	EJ. EL SUSPIRO
96	MARTINA ALVAREZ BARAHONA	EJ. EMILIANO ZAPATA (CHICHONAL DE LA BOYERIA)
97	MA. GUADALUPE SANCHEZ LOPEZ	EJ. EMILIANO ZAPATA KM 4
98	CLAUDIA HERNANDEZ LOPEZ	EJ. ENRIQUE RODRÍGUEZ CANO
99	ALVARO DOMINGUEZ PEREZ	EJ. ERNESTO AGUIRRE COLORADO
100	BETANIA SILVA JIMENEZ	EJ. ESCOBEDO
101	ESMERALDA CORDOVA CANDELERO	EJ. FRANCISCO I. MADERO
102	NOLBERTO BAUTISTA BERNARDO	EJ. FRANCISCO J. MÚJICA
103	MARIA INES MORENO RAMIREZ	EJ. FRANCISCO J. SANTAMARÍA
104	CARMEN GARCIA LOPEZ	EJ. FRANCISCO TRUJILLO GURRÍA
105	OFELIA LOPEZ MAGAÑA	EJ. FRANCISCO VILLA
106	FANNY JAZMIN GARCIA CRUZ	EJ. GREGORIO MÉNDEZ MAGAÑA
107	REFUGIO PEREZ PEREZ	EJ. GUERRERO
108	ABRAHAM DE LA CRUZ SANCHEZ	EJ. GUSTAVO DÍAZ ORDAZ 1RA. SECCIÓN
109	RAQUEL OVANDO CASTILLO	EJ. GUSTAVO DÍAZ ORDAZ 2DA. SECCIÓN
110	NARCIZO RAMIREZ CRUZ	EJ. GUSTAVO DÍAZ ORDAZ 3RA. SECCIÓN
111	RAUL REYES REYES	EJ. HUAPACAL 1RA SECCIÓN
112	EVELIO ALVAREZ PEREZ	EJ. HUAPACAL 2DA SECCIÓN ARROYO PRIETO
113	EVANGELINA SANCHEZ SANCHEZ	EJ. HUAPACAL 3RA SECCIÓN
114	NELSON ALVAREZ MARTINEZ	EJ. HUAPACAL 4TA SECCIÓN
115	CRISTINA POZO CRUZ	EJ. HUIMANGUILLO
116	NATANAEL GERONIMO LOPEZ	EJ. IGNACIO ALLENDE
117	SEBASTIAN GOMEZ CARRILLO	EJ. IGNACIO GUTIÉRREZ 1RA. SECCIÓN
118	FELIPE CORDOVA AGUIRRE	EJ. IGNACIO GUTIÉRREZ 2DA. SECCIÓN
119	JUAN OLAN RUBALCABA	EJ. IGNACIO GUTIÉRREZ 3RA. SECCIÓN
120	ADRIANA GOMEZ RODRIGUEZ	EJ. IGNACIO GUTIÉRREZ 4TA SECCIÓN



121	ALEJO MENDEZ YZQUIERDO	EJ. IGNACIO GUTIÉRREZ 5TA. SECCIÓN
122	ROMEO HERNANDEZ IZQUIERDO	EJ. JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN
123	FRANCISCO COLLADO TORRES	EJ. JOSÉ MARÍA PINO SUÁREZ
124	ABRAHAM GOMEZ HERNANDEZ	EJ. LA CANDELARIA
125	ANAYELI RODRIGUEZ ROSALDO	EJ. LA CEIBA 1RA SECCIÓN
126	PEDRO VIDAL JIMENEZ	EJ. LA CEIBA 1RA SECTOR RUÍZ CORTINEZ
127	ANTONIO COBOS MENDOZA	EJ. LA CEIBA 2DA SECCIÓN SECTOR OGARRIO
128	MARTHA ALEJANDRO DOMINGUEZ	EJ. LA ESPERANZA
129	PEDRO CAMAS RAMIREZ	EJ. LA LUCHA
130	SAMUEL MORALES REYES	EJ. LA SOLEDAD 1RA SECCIÓN
131	MARIA GOMEZ SANCHEZ	EJ. LA SOLEDAD 2DA SECCIÓN
132	CRISTHIAN LIMÓN BAUTISTA	EJ. LAGUNA DE LOS LIMONES
133	ARTURO CADENAS RAMOS	EJ. LAS GIRALDAS
134	ABED NEGRO TORRES MARTINEZ	EJ. LAS GRANJAS
135	CARMEN GARCIA DOMINGUEZ	EJ. LAS PIEDRAS
136	MARISELA JIMENEZ BROCA	EJ. LIBERTAD AGRARIA
137	ISAIAS HERNANDEZ MENDEZ	EJ. LICENCIADO ANTONIO ZAMORA ARRIJOA
138	FAUISTINO SANCHEZ ALEJANDRO	EJ. LOS NARANJOS
139	ANA VIRGINIA PEREZ RAMIREZ	EJ. LUIS CABRERA
140	EMILIANO VARGAS SANTIAGO	EJ. MACAYO Y NARANJO 3RA SECCIÓN (SAN AGUSTIN)
141	DELIA SILVA SILVA	EJ. MALPASITO
142	ROMELIA HERNANDEZ GARCIA	EJ. MANUEL ANDRADE DÍAZ
143	ELIUD LOPEZ PEREZ	EJ. MIGUEL ALEMÁN VALDEZ
144	ANTOLIANO GONZALEZ MONTIEL	EJ. MIGUEL HIDALGO Y COSTILLA
145	MARIO ANTONIO PEREZ JIMENEZ	EJ. MONTE DE ORO 1RA SECCIÓN
146	ISAAEL AYALA GARCIA	EJ. MONTE DE ORO 2DA SECCIÓN
147	JUAN ENRIQUE CONCEPCION GONZALEZ	EJ. MONTE DE ORO 3RA SECCIÓN
148	MIGUEL ANGEL COLLADO LOPEZ	EJ. N. C. P. BENITO JUÁREZ
149	REYNA PALOMEQUE DE LA CRUZ	EJ. N. C. P. CUAUHTÉMOC
150	CONSUELO DE LOS SANTOS CARRILLO	EJ. NICOLÁS BRAVO, BLASILLO 1RA. SECCIÓN
151	ARMANDO MARTINEZ PALMA	EJ. NICOLÁS BRAVO, BLASILLO 1RA. SECCIÓN ZONA URBANA
152	HECTOR MARTINEZ PECH	EJ. NUEVO CHONTALPA
153	MARIA DE JESUS SOSA FERIA	EJ. NUEVO PROGRESO



154	BRUNO GARCIA ALVARADO	EJ. OAXACA
155	CECILIA OLAN CANO	EJ. ORGANIZACIÓN CAMPESINA C.N.C.
156	FABIOLA GALLEGOS SALAYA	EJ. OSTITÁN
157	YGNACIA JIMENEZ PEREZ	EJ. OTRA BANDA 2DA SECCIÓN
158	MARGARITA MENDEZ CARRILLO	EJ. PALO MULATO VIEJO
159	RUBISEL ULIN QUIROGA	EJ. PALO MULATO ZAPOTAL
160	ANTONIO JIMENEZ RODRIGUEZ	EJ. PAREDÓN 1RA. SECCIÓN EL PORVENIR
161	MARIO LOPEZ GONZALEZ	EJ. PAREDÓN 2DA. SECCIÓN ÁLVARO OBREGÓN
162	PEDRO PEREZ DE LOS SANTOS	EJ. PASO DE LA MINA 3RA SECC.
163	ANIBAL DE LA CRUZ IZQUIERDO	EJ. PASO DE LA MINA 1RA SECCIÓN
164	EDISSON MENDEZ SANCHEZ	EJ. PASO DE LA MINA 2DA SECCIÓN (BARRIAL)
165	JOSE JESUS JIMENEZ VAZQUEZ	EJ. PEDREGAL MOCTEZUMA 1RA SECCIÓN (CACHA DE PALO)
166	MARIA DEL CARMEN AREVALO JIMENEZ	EJ. PEDREGAL MOCTEZUMA 2DA SECCIÓN (LEYVA)
167	ROSA HERNANDEZ PEREZ	EJ. PEDRO C. COLORADO
168	LEONEL LOPEZ GONZALEZ	EJ. PEDRO C. COLORADO 3RA SECCIÓN
169	WILFRIDO GONZALEZ BALBOA	EJ. PEDRO C. COLORADO AMPLIACIÓN 1RA. SECCIÓN
170	ARMANDO RUFINO MAY	EJ. PEDRO SÁNCHEZ MAGALLANES R/A CAOBANAL 2DA SECCIÓN
171	MA. DE LOURDES DE LA CRUZ BROCA	EJ. PEJELAGARTERO 1RA SECCIÓN "EL ARROYITO"
172	ELEDITA GOMEZ CALIZ	EJ. PEJELAGARTERO 1RA SECCIÓN "PLATAFORMA"
173	FLORENTINO GONZALEZ RAMIREZ	EJ. PEJELAGARTERO 1RA SECCIÓN CHICHONAL
174	LORENA BARAHONA GARDUZA	EJ. PEJELAGARTERO 1RA SECCIÓN EL FILERO
175	YNOCENTA BARAHONA RAMIREZ	EJ. PEJELAGARTERO 1RA SECCIÓN GUADALUPE VICTORIA
176	TRINIDAD HERNANDEZ HERNANDEZ	EJ. PEJELAGARTERO 1RA SECCIÓN LOS PINOS
177	JORGE LUIS RAMIREZ GOMEZ	EJ. PEJELAGARTERO 1RA SECCIÓN NUEVO PROGRESO
178	MISAEEL GOMEZ SANCHEZ	EJ. PEJELAGARTERO 2DA SECCIÓN
179	IRMA BELTRAN RAMIREZ	EJ. PEJELAGARTERO 2DA SECCIÓN (PALO DE RAYO)
180	ANA LAURA HERNANDEZ ULLOA	EJ. PEJELAGARTERO 2DA SECCIÓN EL JAHUACTE
181	VALENTIN AEDO CERINO	EJ. PEJELAGARTERO 2DA SECCIÓN NUEVA REFORMA
182	ENERIO TORRUCO GOMEZ	EJ. PICO DE ORO 1RA SECCIÓN
183	SONIA MENDEZ CORDERO	EJ. PICO DE ORO 4TA SECCIÓN (PEJELAGARTERITO)
184	BENITO GAMAS VELAZQUEZ	EJ. PICO DE ORO NUEVO CENTRO DE POBLACIÓN 3RA. SECCIÓN
185	ROLANDO SANTIAGO CORNELIO	EJ. POR LA MORAL DE UN PRESIDENTE
186	JOSE AGUILAR HERNANDEZ	EJ. RAFAEL MARTÍNEZ DE ESCOBAR



187	<b>JAIME BELTRAN CASTILLO</b>	EJ. RÍO SECO Y MONTAÑA 3RA SECCIÓN (AMPLIACIÓN)
188	<b>VICENTE BRITO RODRIGUEZ</b>	EJ. RÍO SECO Y MONTAÑA 3RA SECCIÓN EL CHINAL
189	<b>FRANCISCO MENDEZ HERNANDEZ</b>	EJ. ROBERTO MADRAZO PINTADO
190	<b>DANIEL BERMUDEZ PEREZ</b>	EJ. SALVADOR NEME CASTILLO
191	<b>MIGUEL ALBERTO CRUZ AGUILAR</b>	EJ. SAMARIA
192	<b>BRUNILDA ZARAGOZA HERNANDEZ</b>	EJ. SAN MANUEL TENERIFE
193	<b>IRENE MONTIEL HERNANDEZ</b>	EJ. SANTA CECILIA
194	<b>SOCORRO GUARDA FLORES</b>	EJ. SANTA LUCIA
195	<b>MARIO ROSALDO ZAPATA</b>	EJ. TEMBLADERA
196	<b>VICEIDA DOMINGUEZ FLORES</b>	EJ. TIERRA COLORADA 1RA SECCIÓN
197	<b>LOLI SANCHEZ MONTEJO</b>	EJ. TIERRA COLORADA 2DA SECCIÓN (SILBARÁN)
198	<b>VICENTE FLORES RIVON</b>	EJ. TIERRA COLORADA 3RA SECCIÓN
199	<b>JOSEFA GARCIA GARCIA</b>	EJ. TIERRA COLORADA 4TA SECCIÓN
200	<b>GUILLERMO GONZALEZ LOPEZ</b>	EJ. TIERRA NUEVA 4TA SECCIÓN
201	<b>LETICIA LANDERO CRUZ</b>	EJ. TÍO MONCHO R/A CAOBANAL 1RA SECCIÓN
202	<b>LETICIA DOMINGUEZ JIMENEZ</b>	EJ. TOMAS GARRIDO CANABAL
203	<b>EVELIO ARIAS ROMERO</b>	EJ. TRES BOCAS 1RA SECCIÓN
204	<b>JOSE DE LA CRUZ CARRILLO HERNANDEZ</b>	EJ. TRES BOCAS 2DA SECCIÓN (EL ZAPOTAL)
205	<b>AIDA GOMEZ BALCAZAR</b>	EJ. TRES BOCAS 3RA SECCIÓN
206	<b>RONELLI CHACON ALTUNAR</b>	EJ. UNIÓN Y FUERZA
207	<b>AURELIA ZALAYA ROCHE</b>	EJ. VIEJA GUARDIA AGRARISTA
208	<b>BEATRIZ ADRIANA SILVA GARCIA</b>	EJ. VILLA DE GUADALUPE
209	<b>CARMEN GONZALEZ SANTOS</b>	EJ. ZANAPA 1RA SECCIÓN
210	<b>BELÉN GONZALEZ PULIDO</b>	EJ. ZANAPA 2DA SECCIÓN EL TUMBO
211	<b>CONCEPCION MARTINEZ GONZALEZ</b>	EJ. ZAPOTAL 1RA SECCIÓN SAN MIGUEL
212	<b>LEONCIO DE LA CRUZ LAZARO</b>	EJ. ZAPOTAL 1RA SECCIÓN SAN MIGUEL RAMAL 1
213	<b>ELIZABETH LOPEZ GARCIA</b>	EJ. ZAPOTAL 3RA EL CORCHAL
214	<b>MARIANA VARGAS CRUZ</b>	EJ. ZAPOTAL 4TA SECCIÓN "ZAPOTALITO"
215	<b>LEYDA DE LA CRUZ RAMIREZ</b>	EJ. ZAPOTAL 5TA SECCIÓN SAN MIGUEL
216	<b>TRADIS CHABLE HERNANDEZ</b>	N.C.P. LA TRINIDAD
217	<b>JULIETA SIGERO VILLAGEAS</b>	N.C.P. POBLADO LUIS DONALDO COLOSIO MURRIETA
218	<b>JESUS DEL CARMEN PALACIOS PEREZ</b>	POB. C-25 GRAL. ISIDRO CORTEZ RUEDA
219	<b>MAKRINA RAMON HERNANDEZ</b>	POB. C-26 GRAL. PEDRO C. COLORADO



220	LEONIDES OSORIO MENDEZ	POB. C-31 GRAL. FRANCISCO VILLA
221	WILDER LOPEZ CORDOVA	POB. C-32 LIC. FRANCISCO TRUJILLO GURRIA
222	HEBER JIMENEZ GARDUZA	POB. C-34 LIC. BENITO JUÁREZ GARCÍA
223	LAMBERTO GERONIMO GONZALEZ	POB. C-40 GRAL. ERNESTO AGUIRRE COLORADO
224	OCTAVIO SANCHEZ MORALES	POB. C-41 LIC. CARLOS A. MADRAZO BECERRA
225	ROGELIO AVALOS OLAN	POB. ESTACIÓN ZANAPA
226	JULIO CESAR RODRIGUEZ MADRIGAL	POB. FRANCISCO RUEDA
227	MONICA GOMEZ GONZALEZ	POB. IGNACIO ALLENDE
228	MARIA DEL CARMEN MAYOR ALEGRIA	POB. LA LUZ
229	FERNANDO HERNANDEZ DE LOS SANTOS	POB. MECATEPEC
230	JUAN CARLOS DE LA CRUZ MORALES	POB. OCUAPAN
231	URIEL PABLO CRUZ	POB. TECOMINOACÁN
232	DANIEL GONZALEZ PEREZ	R/A ALTO AMACOHITE 3RA SECCIÓN (KILÓMETRO 32)
233	BLANCA ESTELA BALLINA SANTIAGO	R/A AMACOHITE 1RA SECCIÓN
234	RAUL MORALES BARAHONA	R/A AMACOHITE 2DA SECCIÓN
235	MARIA DALIA RAMIREZ DIAZ	R/A CAOANAL 2DA SECCIÓN
236	ROSARIO JIMENEZ ZAVALA	R/A CHICOACÁN
237	MARIA ELENA LOPEZ JIMENEZ	R/A EL DESECHO 1RA SECCIÓN
238	JOSE RAMOS LOPEZ	R/A EL DESECHO SECCIÓN PLAYA 2
239	VICENTE GONZALEZ LOPEZ	R/A EL DESECHO SECCIÓN PLAYA UNO
240	LORENZO RAMOS GARCIA	R/A EL PUENTE 1RA SECCIÓN.
241	JOSE MANUEL ROMERO ZAMORA	R/A EL PUENTE 2DA SECCIÓN
242	MARIA GUADALUPE CANCIO LANDETA	R/A GÜIRAL Y GONZÁLEZ 1RA SECCIÓN
243	NORMA RUIZ CORDOVA	R/A GÜIRAL Y GONZÁLEZ 2DA SECCIÓN
244	GERMAN MONTALVO LOPEZ	R/A LA ARENA 1RA SECCIÓN
245	JAVIER JIMENEZ PEREZ	R/A LA ARENA 2DA SECCIÓN
246	JUANA SARABIA CUNDAFE	R/A LIBERTAD
247	ALEJANDRO URGELL PEREZ	R/A LOS NARANJOS 1RA SECCIÓN (CAMPECHITO)
248	ROMAN JIMENEZ GONZALEZ	R/A LOS NARANJOS 2DA SECCIÓN
249	EVARISTO ALEJANDRO LOPEZ	R/A LOS NARANJOS 3RA SECCIÓN
250	ARACELY BALAN ALEGRIA	R/A LOS NARANJOS 4TA SECCIÓN
251	ARTEMIO CARRILLO ROMERO	R/A LUIS CABRERA
252	JOSE DEL CARMEN AGUILAR AGUILAR	R/A MACAYO Y NARANJO 1RA SECCIÓN



253	YESSICA VALENZUELA RAMOS	R/A MACAYO Y NARANJO 2DA SECCIÓN
254	CAIN LOPEZ MARQUEZ	R/A OSTITÁN 1RA SECCIÓN
255	SANDRA RICARDEZ HERNANDEZ	R/A OSTITÁN 2DA SECCIÓN
256	KARINA DOMINGUEZ AGUILERA	R/A OTRA BANDA 1RA SECCIÓN
257	JOSE CRISPIN CUSTODIO DE LA CRUZ	R/A OTRA BANDA 2DA SECCIÓN
258	FERNANDO HERNANDEZ MENDEZ	R/A OTRA BANDA 3RA SECCIÓN
259	LAZARO BALBOA JIMENEZ	R/A PAREDÓN 1RA SECCIÓN
260	J CONCEPCIÓN ABALOS HERNANDEZ	R/A PAREDON 1RA SECCIÓN (LA ISLA)
261	ADALIT VENTURA ALCUDIA	R/A PAREDÓN 2DA SECCIÓN
262	FERNANDO CADENAS PECH	R/A PAREDÓN 3RA SECCIÓN
263	FRANCISCA VALENCIA HIDALGO	R/A PASO DEL ROSARIO
264	TERESA ALVARES DIAZ	R/A PEDREGAL MOCTEZUMA 1RA SECCIÓN
265	ENRIQUE DEL CARMEN HERNANDEZ ALBARADO	R/A PEDREGAL MOCTEZUMA 2DA SECCIÓN
266	FLORENCIO OLAN JUAREZ	R/A PEDREGALITO 1RA SECCIÓN SECTOR VICENTE GUERRERO
267	RAMON MONTALVO LOPEZ	R/A PEDREGALITO 1RA. SECCIÓN
268	ERNESTO LARA LARA	R/A RIO SECO Y MONTAÑA 1RA SECCIÓN
269	ULISES MARTINEZ CALIZ	R/A RÍO SECO Y MONTAÑA 2DA SECCIÓN
270	FIDEL CRUZ CRUZ	R/A TIERRA NUEVA 1RA SECCIÓN, SECTOR LAS PALMAS
271	JUAN BAUTISTA CORDOVA	R/A TIERRA NUEVA 1RA SECCIÓN, SECTOR LOS MANGOS
272	NORMA SANCHEZ SANCHEZ	R/A TIERRA NUEVA 2DA SECCIÓN
273	CRUZ DEL CARMEN SIBAJA HERNANDEZ	R/A TIERRA NUEVA 3RA SECCIÓN
274	JACQUELINE JANETT BALCAZAR BALCAZAR	R/A VILLA FLORES 1RA SECCIÓN
275	JESUS DEL CARMEN ALVARADO MAYOR	R/A VILLA FLORES 2DA SECCIÓN
276	LUCY GONZALEZ JACINTO	SECTOR BIMBO COL.LA JUVENTUD
277	GUADALUPE GOMEZ VILLAREAL	SECTOR CITRICOS COL. AGRICOLA GILBERTO FLORES MUÑOZ 1RA SECCIÓN
278	GUADALUPE GONZALEZ ALPUCHE	SECTOR COL. BRISAS DEL MEZCALAPA
279	PERLA MARINA JIMENEZ DOMINGUEZ	SECTOR COL. EL MAGISTERIO
280	ROSA DEL CARMEN CASTILLO GARCIA	SECTOR COL. POMOCA BICENTENARIO, R/A RIO SECO Y MONTAÑA 2DA SECCION.
281	MERCEDES ADRIANA SOSA PEREZ	SECTOR COL. VILLA GUADALUPE, R/A RIO SECO Y MONTAÑA 2DA SECCION.
282	VIRGINIA SANCHEZ LOPEZ	SECTOR EL COLMOYOTE PASO DE LA MINA 2DA SECCIÓN BARRIAL
283	NORBERTO NAVA GOMEZ	SECTOR EL PANTANO PASO DE LA MINA 2DA SECCIÓN BARRIAL
284	SERGIO RAUL HERNANDEZ ALBERTO	SECTOR FRACC. HACIENDA SAN FRANCISCO, R/A RIO SECO Y MONTAÑA 2DA SECCION.
285	YADIRA GARCIA MORALES	SECTOR FRACC. LA ESPERANZA, R/A LIBERTAD.



286	GONZALO LOPEZ GONZALEZ	SECTOR GENARO VÁZQUEZ ROJAS 3RA SECCION AMPLIACIÓN.
287	MARIA MONTEJO CRUZ	SECTOR GENERAL MIGUEL ORRICO DE LOS LLANOS
288	KARINA LOPEZ IZQUIERO	SECTOR HEBERTO CASTILLO MARTÍNEZ, R/A VILLA FLORES 1RA SECCION
289	HEIDI BARRANCO MURILLO	SECTOR JARDINEZ DE VILLA FLORES
290	CAYETANO ALEJANDRO YISIDRO	SECTOR LA LOMA, R/A RIO SECO Y MONTAÑA 2DA SECCION
291	ARMANDO RAMIREZ JIMENEZ	SECTOR LÁZARO CÁRDENAS, PEDREGALITO 1RA. SECCIÓN
292	IMELDA HERNANDEZ SANTIAGO	SECTOR NUEVO MEXICO, FRANCISCO MARTINEZ GAYTÁN 2DA SECCIÓN
293	GUADALUPE VEGA ALVAREZ	SECTOR POB. ESTACIÓN MARTINEZ GAYTAN
294	PATRICIA ALONSO HIDALGO	SECTOR POB. MANUEL ANDRADE DÍAZ
295	LORENA ARENA ARENA	SECTOR PUERTA DE HIERRO
296	IRMA DEL CARMEN HERNANDEZ TOLEDO	SECTOR RANCHO NUEVO PEDREGALITO 1RA SECCION
297	CRISTOBAL RAMOS MAGAÑA	SECTOR TÍO JULIÁN (EJIDO MARCELINO INURRETA)
298	ALEJANDRO SANCHEZ LOPEZ	SECTOR VALLE VERDE
299	WILBERTO TORRES RAMIREZ	VILLA CHONTALPA
300	MANUELA CADENA LUNA	VILLA SAN MANUEL

#### ARTÍCULOS TRANSITORIOS

**PRIMERO.** Los delegados, subdelegados, jefes de sector y jefes de sección, designados, entrarán en funciones el 15 de marzo de 2022, y concluirán sus funciones entre el mes de enero y marzo de 2025, fecha en la que deban asumir los delegados que sean designados para el periodo siguiente.

**SEGUNDO.** Publíquese el presente acuerdo en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco

**APROBADO EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CABILDO DEL MUNICIPIO DE HUIMANGUILLO, TABASCO, A LOS 23 DÍAS DEL MES DE FEBRERO DE 2022.**

#### REGIDORES

**C. OSCAR FERRER ABALOS**

**PRIMER REGIDOR**

**C. MARI LUZ VELÁZQUEZ JIMÉNEZ**

**SEGUNDO REGIDOR**

**C. CARILIN DE JESÚS SALAYA ARIAS**

**TERCER REGIDOR**

**C. GABRIELA SÁNCHEZ SÁNCHEZ**

**CUARTO REGIDOR**

**C. JORGE GUADALUPE GONZÁLEZ ALEJANDRO**

**QUINTO REGIDOR**



EN USO DE LA PALABRA, LA CIUDADANA MARIBEL MORALES CRUZ, SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO, EXPRESÓ: CUMPLIDA SU ENCOMIENDA, SEÑOR PRESIDENTE. -----

EN USO DE LA VOZ, EL LIC. OSCAR FERRER ÁBALOS, PRIMER REGIDOR Y PRESIDENTE MUNICIPAL, EXPRESÓ: SOLICITO AL DIRECTOR DE ASUNTOS JURÍDICOS, LO REFERENTE A ESTE PUNTO. -----

EN USO DE LA PALABRA, EL LIC. CALIXTO HERNÁNDEZ MORALES, DIRECTOR DE ASUNTOS JURÍDICOS, EXPRESÓ: QUE DE CONFORMIDAD A LO SEÑALADO POR EL ARTÍCULO 103 DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO, 57 DEL BANDO DE POLICÍA Y GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE HUIMANGUILLO, TABASCO Y 15 DEL REGLAMENTO DE LAS DELEGACIONES MUNICIPALES DEL MUNICIPIO DE HUIMANGUILLO, TABASCO, SON CONGRUENTES AL ESTABLECER QUE LOS DELEGADOS, SUBDELEGADOS, JEFES DE SECTOR Y JEFES DE SECCIÓN, SERÁN DESIGNADOS POR LA MAYORÍA DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO A PROPUESTA DEL PRESIDENTE MUNICIPAL, DURANTE LOS MESES DE ENERO A MARZO DEL AÑO SIGUIENTE AL DEL INICIO DEL PERÍODO CONSTITUCIONAL. -----

EN USO DE LA VOZ, EL LIC. OSCAR FERRER ÁBALOS, PRESIDENTE MUNICIPAL, EXPRESÓ: UNA VEZ ESCUCHADA LA INTERVENCIÓN DEL DIRECTOR DE ASUNTOS JURÍDICOS, SOLICITO A LAS COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS REGIDORES QUE QUIERAN INTERVENIR EN SU DISCUSIÓN, SE ANOTEN CON LA SECRETARIA, DANDO A CONOCER SI ES A FAVOR O EN CONTRA. -----

EN USO DE LA PALABRA, LA CIUDADANA MARIBEL MORALES CRUZ, SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO, EXPRESÓ: SEÑOR PRESIDENTE, INFORMO A USTED QUE NO SE HA INSCRITO ALGÚN REGIDOR PARA DISCUTIR EL PUNTO DE ACUERDO REFERIDO. -----

EN USO DE LA VOZ, EL LIC. OSCAR FERRER ÁBALOS, PRESIDENTE MUNICIPAL, EXPRESÓ: AL NO HABERSE INSCRITO ALGÚN REGIDOR A FAVOR O EN CONTRA DE LA PROPUESTA DE ACUERDO, SOLICITO A LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO LO SOMETA A VOTACIÓN Y DE A CONOCER EL RESULTADO DE LA MISMA. -----



EN USO DE LA PALABRA, LA CIUDADANA MARIBEL MORALES CRUZ, SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO, EXPRESÓ: SEÑORAS Y SEÑORES REGIDORES, SE SOMETE LA PROPUESTA DE ACUERDO, QUIENES ESTÉN POR LA AFIRMATIVA DEL PUNTO OCTAVO DEL ORDEN DEL DÍA, LO MANIFIESTEN DE LA FORMA ACOSTUMBRA; RESULTANDO **APROBADO POR MAYORIA** DE VOTOS A FAVOR PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, CON LOS VOTOS EN CONTRA DE LOS CIUDADANOS GABRIELA SÁNCHEZ SÁNCHEZ Y JORGE GUADALUPE GONZALEZ ALEJANDRO, CUARTO Y QUINTO REGIDOR RESPECTIVAMENTE. -----

EN USO DE LA VOZ, EL CIUDADANO LIC. OSCAR FERRER ÁBALOS, EXPRESÓ: CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 78 FRACCIÓN II DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO, SOLICITO A LA CIUDADANA SECRETARIA SÍRVASE ASENTARLO EN ACTA Y TURNAR ESTE PUNTO DE ACUERDO A LA DEPENDENCIA CORRESPONDIENTE Y DÉ A CONOCER EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA PARA SU DISCERNIMIENTO. -----

**OCTAVO.** CIUDADANO PRESIDENTE, EL OCTAVO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA, ES EL REFERENTE A LA **PRESENTACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN, DE LA VIGENCIA DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA EL DESARROLLO E IMPULSO A LA POLÍTICA PUBLICA DE MEJORA REGULATORIA EN EL ÁMBITO MUNICIPAL, ENTRE EL GOBIERNO DEL ESTADO A TRAVÉS DE LA SECRETARIA PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO Y LA COMPETITIVIDAD (SEDEC) Y ESTE H. AYUNTAMIENTO DE HUIMANGUILLO.** EN USO DE LA VOZ, EL PRESIDENTE MUNICIPAL LIC. OSCAR FERRER ÁBALOS, SOLICITÓ PARA EL DESAHOGO DEL OCTAVO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, LA PARTICIPACIÓN DE LA LIC. PSIC. MADELEINE BRINDIS ESCOBAR, DIRECTORA DE FOMENTO ECONÓMICO Y TURISMO. -----

EN USO DE LA PALABRA, LA DIRECTORA DE FOMENTO ECONÓMICO Y TURISMO, EXPRESÓ: QUE EL CONVENIO DE COLABORACIÓN QUE EN MATERIA DE MEJORA REGULATORIA LA SECRETARÍA PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO Y LA COMPETITIVIDAD, VA A FIRMAR CON ESTE H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE HUIMANGUILLO, EN UN PRINCIPIO SE CONTEMPLABA CON UNA DURACIÓN HASTA LA FINALIZACIÓN DEL PERIODO CONSTITUCIONAL DE ESTA ADMINISTRACIÓN OCTUBRE 2021- OCTUBRE 2024, NO OBSTANTE, EN LA DISPOSICIÓN CONSTITUCIONAL



TRANSCRITA, FACULTA A LOS MUNICIPIOS QUE, PREVIA APROBACIÓN POR PARTE DEL HONORABLE CABILDO, DICHO DOCUMENTO JURÍDICO PODRÍA EXTENDERSE POR UN PERIODO SUPERIOR AL DEL GOBIERNO EN TURNO. AGREGA LA CIUDADANA DIRECTORA DE FOMENTO ECONOMICO Y TURISMO, QUE: SI BIEN ES CIERTO, QUE EL CONVENIO EN MATERIA DE MEJORA REGULATORIA ESTABLECE OBLIGACIONES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS HERRAMIENTAS Y PROGRAMAS DE ESTA POLÍTICA PÚBLICA ENTRE LOS INTERVINIENTES, NO MENOS CIERTO ES, QUE NO COMPROMETE RECURSOS ECONÓMICOS, O PATRIMONIALES ENTRE LAS PARTES, POR LO QUE EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS ALLÍ CONVENIDOS, ESTÁ SUJETO ÚNICAMENTE A LA DISPONIBILIDAD DE LOS RECURSOS HUMANOS, POSIBILIDADES Y VOLUNTAD POLÍTICA DE LAS PARTES. CONTINUA AGREGANDO LA CIUDADANA DIRECTORA DE FOMENTO ECONOMICO Y TURISMO, QUE: ES DESTACABLE QUE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO SIN UNA FECHA DE FINALIZACIÓN, BENEFICIARÁ EN LA CONSECUCIÓN DE LOS TRABAJOS QUE POR MANDATO CONSTITUCIONAL FEDERAL, DE LA LEGISLACIÓN GENERAL Y LA LOCAL EN LA MATERIA DE MEJORA REGULATORIA, SE DEBEN REALIZAR DE FORMA CONTINUA LOS TRABAJOS Y HERRAMIENTAS DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE MEJORA REGULATORIA POR PARTE DEL AYUNTAMIENTO, QUE LA GESTIÓN DE FORMALIZACIÓN DE DICHO DOCUMENTO POR CADA PERIODO DE GOBIERNO MUNICIPAL EN TURNO, PONE EN RIESGO LA ATENCIÓN OPORTUNA DE LA IMPLEMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE MEJORA REGULATORIA. FINALMENTE AGREGA LA CIUDADANA DIRECTORA DE FOMENTO ECONOMICO Y TURISMO, QUE: LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 65, FRACCIÓN I INCISO B) DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO, QUE OTORGA AL MUNICIPIO PERSONALIDAD JURÍDICA PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES. -----

CONCLUIDA LA PARTICIPACIÓN DE LA LIC. PSIC. MADELEINE BRINDIS ESCOBAR, Y HECHAS LAS DELIBERACIONES CON RELACIÓN AL TEMA DISCERNIDO, EN USO DE LA VOZ, EL CIUDADANO PRESIDENTE MUNICIPAL LIC. OSCAR FERRER ÁBALOS, PIDE A LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO CIUDADANA MARIBEL MORALES CRUZ, PONER A VOTACIÓN EL PUNTO OCTAVO DEL ORDEN DEL DÍA. -----

EN USO DE LA PALABRA, LA CIUDADANA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO, SOLICITA A LOS CIUDADANOS REGIDORES, QUE QUIENES



ESTÉN POR LA AFIRMATIVA DEL PUNTO OCTAVO DEL ORDEN DEL DÍA, QUE LO MANIFIESTEN DE LA FORMA ACOSTUMBRADA; RESULTANDO **APROBADO POR UNANIMIDAD** DE VOTOS A FAVOR PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR. -----

EN USO DE LA VOZ, EL CIUDADANO LIC. OSCAR FERRER ÁBALOS, EXPRESÓ: CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 78 FRACCIÓN II DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO, SOLICITO A LA CIUDADANA SECRETARIA SÍRVASE ASENTARLO EN ACTA Y TURNAR ESTE PUNTO DE ACUERDO A LA DEPENDENCIA CORRESPONDIENTE Y DÉ A CONOCER EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA PARA SU DISCERNIMIENTO. -----

**NOVENO.-** CIUDADANO PRESIDENTE, EL NOVENO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, ES EL RELATIVO A LA **PRESENTACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN, DE LA AUTORIZACIÓN PARA LA COMPRA DE UNIDADES MOTRICES, PARA REFORZAR LOS PROGRAMAS AGROPECUARIOS, DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO MUNICIPAL, CON UNA INVERSIÓN TOTAL DE \$9,020,000.00 (NUEVE MILLONES VEINTE MIL PESOS 00/100 M.N.), A EJERCER CON RECURSOS PROPIOS Y FORTAMUN.** EN USO DE LA VOZ, EL PRESIDENTE MUNICIPAL Y PRIMER REGIDOR, LIC. OSCAR FERRER ÁBALOS, SOLICITÓ LA PARTICIPACIÓN DEL DIRECTOR DE PROGRAMACIÓN ING. FELIPE NABOR ESCUDERO ÁVILA, PARA EL DESAHOGO DEL NOVENO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. -----

EN USO DE LA PALABRA, EL CIUDADANO DIRECTOR DE PROGRAMACIÓN, EXPRESÓ: QUE ACUDE A ESTE ÓRGANO COLEGIADO, PARA PEDIR SU AUTORIZACIÓN PARA LA COMPRA DE UNIDADES MOTRICES PARA REFORZAR LOS PROGRAMAS AGROPECUARIOS, DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y PROTECCIÓN CIVIL, LAS CUALES SE ENLISTAN A CONTINUACIÓN. -----

EQUIPAMIENTO	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	INVERSION
ADQUISICION DE TRACTORES AGRICOLAS	5	800,000.00	4,000,000.00
ADQUISICION DE CAMIONETAS TIPO PICK-UP 4 CILINDROS	6	550,000.00	3,300,000.00
CAMIONETAS TIPO ROBUSTA O SAVEIRO	2	300,000.00	600,000.00
VEHICULOS SEDAN TIPO AVEO	4	280,000.00	1,120,000.00
<b>TOTAL</b>	<b>17</b>		<b>\$9,020,000.00</b>



AGREGA EL DIRECTOR DE PROGRAMACIÓN, QUE: PARA LA COMPRA DE ESTAS UNIDADES SE UTILIZARAN RECURSOS DE PARTICIPACIONES, INGRESOS PROPIOS Y FORTAMUN REMANENTES Y NORMALES. FINALMENTE AGREGA EL DIRECTOR DE PROGRAMACIÓN, QUE: PARA LA ADQUISICIÓN SE DARÁ UN PORCENTAJE Y EL PAGO DE LA DIFERENCIA EN 24 MESES. -----

TERMINADA LA PARTICIPACIÓN, DEL ING. FELIPE NABOR ESCUDERO ÁBILA, Y CONCLUIDAS LAS DELIBERACIONES AL RESPETO, EN USO DE LA VOZ, EL PRESIDENTE MUNICIPAL LIC. OSCAR FERRE ÁBALOS, PIDE A LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO CIUDADANA MARIBEL MORALES CRUZ, SOMETER A VOTACIÓN EL PUNTO NOVENO DEL ORDEN DEL DÍA. -----

EN USO DE LA PALABRA, LA CIUDADANA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO, SOLICITO A LOS CIUDADANOS REGIDORES, QUE QUIENES ESTÉN POR LA AFIRMATIVA DEL PUNTO NOVENO DEL ORDEN DEL DÍA, LO MANIFIESTEN DE LA FORMA ACOSTUMBRADA; RESULTANDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS A FAVOR PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR. -----

**DÉCIMO.-** CIUDADANO PRESIDENTE, EL DÉCIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, ES EL TOCANTE A LOS **ASUNTOS GENERALES**. EN USO DE LA VOZ, EL CIUDADANO PRESIDENTE MUNICIPAL LIC. OSCAR FERRER ÁBALOS, EXPRESÓ: CIUDADANOS REGIDORES QUEDA ABIERTA LA SESION, PARA LOS QUE DESEEN AGENDARSE, SE ANOTEN CON LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO. -----

EN USO DE LA PALABRA, LA CIUDADANA MARIBEL MORALES CRUZ, SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO, EXPRESÓ: SEÑOR PRESIDENTE, INFORMO A USTED QUE NO SE HA INSCRITO ALGÚN REGIDOR PARA LOS ASUNTOS GENERALES. -----

CONCLUIDA CON LO ANTERIOR, EN USO DE LA VOZ, EL CIUDADANO PRESIDENTE MUNICIPAL LIC. OSCAR FERRER ÁBALOS, PIDE A LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO CIUDADANA MARIBEL MORALES CRUZ, CONTINUAR CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. -----



**DÉCIMO PRIMERO.-** CIUDADANO PRESIDENTE EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA ES EL DÉCIMO PRIMERO Y ÚLTIMO PUNTO, REFERENTE A LA **CLAUSURA DE LA SESIÓN.** -----

POR LO QUE, EN USO DE LA VOZ, EL CIUDADANO PRESIDENTE MUNICIPAL LIC. OSCAR FERRER ABALOS, EXPRESÓ: AGOTADOS TODOS LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA, QUE FUERON APROBADOS PARA ESTA LA SESIÓN DE CABILDO NO. **09-SO-05-FEB/2022** EN CARÁCTER DE ORDINARIA, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 78 FRACCIÓN II DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO, SOLICITO A LA CIUDADANA SECRETARIA SE SIRVA TURNAR LOS ACUERDOS TOMADOS EN ESTA SESIÓN A LAS DEPENDENCIAS CORRESPONDIENTES, CUMPLIRLOS Y HACERLOS CUMPLIR. SIENDO LAS **DIECISIETE HORAS CON TREINTA Y OCHO MINUTOS DEL DÍA VEINTITRÉS DE FEBRERO** DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS, SE DA POR CLAUSURADO TODOS LOS TRABAJOS DE ESTA SESIÓN, MUCHAS GRACIAS POR SU ASISTENCIA. FIRMANDO DE CONFORMIDAD AL CALCE Y AL MARGEN LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON. DOY FE. -----

\_\_\_\_\_  
C. OSCAR FERRER ABALOS.  
PRESIDENTE MUNICIPAL

\_\_\_\_\_  
C. MARI LUZ VELAZQUEZ JIMÉNEZ  
SÍNDICO DE HACIENDA

\_\_\_\_\_  
C. CARILIN DE JESÚS SALAYA ARIAS.  
REGIDOR

\_\_\_\_\_  
C. GABRIELA SÁNCHEZ SÁNCHEZ.  
REGIDOR

\_\_\_\_\_  
C. JORGE GUADALUPE GONZALEZ ALEJANDRO.  
REGIDOR

\_\_\_\_\_  
C. MARIBEL MORALES CRUZ.  
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO